

# **SONORA EN CLAVE DE DERECHOS CULTURALES 2021 - 2027**

Propuesta preeliminar para un Programa  
de Desarrollo Cultural

# **SONORA EN CLAVE DE DERECHOS CULTURALES 2021 - 2027**

Propuesta preeliminar para un Programa  
de Desarrollo Cultural

Autores

Diana Reyes, Patricio Chaves

Con los aportes de

Andrea Barrios Liliana López Borbón, José Antonio  
Mac Gregor, Ernesto Piedras y Jorge Melguizo

## Participantes en los diálogos del PDCS:

- › Alberto Mellado Moreno
- › Sergio Paredes Müller
- › Vivian Dayné Espinosa Valencia
- › Juan Carlos Holguín Balderrama
- › Paquita Esquer Quiñones
- › Roberto Corella Barreda
- › Martín Contreras Granillo
- › Ignacio Mondaca Romero
- › Ulises Corella Esquer
- › Francisco Molina Sesma
- › Alejandra Olay Rodríguez
- › María Fernanda Galindo Chico
- › Bárbara Garza Rosales
- › Eugenia Carolina Duarte Contreras
- › Magali Romano Muñoz Domínguez
- › Francisco Javier Romero Córdova
- › Manuel Ballesteros
- › David Barrón Salido
- › Ignacio Castillo Arvayo
- › Yanelis Osorio Quevedo
- › Jorge Luis García Fuentes
- › Jorge Federico Figueroa San Martín
- › Hiram Félix Rosas
- › Nina Eleonor Mier Nogales
- › José Antonio Mejía Muñoz
- › Trinidad Ruiz Ruiz
- › Ana Carolina Aboytes Alvarado
- › Aldo Siles López
- › Angel Gustavo Luzanilla Beltrán

# ÍNDICE

Participantes en los diálogos del PDCS:.....	5
Lista de Acrónimos.....	8
Introducción.....	11
<b>1. Las brechas culturales en el estado de Sonora.....</b>	<b>23</b>
› Limitado ejercicio de los derechos culturales por parte de los sonorenses.....	23
› Limitado despliegue y desarrollo de la diversidad cultural de Sonora.....	30
› Brechas de la vida cultural de Sonora.....	34
› Bajo nivel de desarrollo de la economía creativa en el estado.....	35
› Limitado ejercicio de los derechos sociales, laborales y económicos de los creadores y gestores culturales del estado.....	37
› Brecha digital y bajo nivel de desarrollo de la ciudadanía digital en Sonora.....	41
› Patrones culturales predominantes que generan violencia, inequidad y otros problemas sociales relevantes entre la población sonorense.....	44
<b>2. Los fundamentos del Programa de Desarrollo Cultural del Estado de Sonora: 2021-2027.....</b>	<b>51</b>
<b>3. La Teoría del Cambio para el desarrollo cultural del estado de Sonora: 2021-2027.....</b>	<b>59</b>
› Narrativa de la Teoría de Cambio.....	59
› Los objetivos del Programa de Desarrollo Cultural del estado de Sonora: 2021-2027.....	62
› Enfoques transversales del Programa de Desarrollo Cultural del estado de Sonora: 2021-2027.....	62
<b>4. Las Líneas de acción del Programa de Desarrollo Cultural del estado de Sonora: 2021-2027.....</b>	<b>67</b>
› Objetivo 1: Ampliar la democracia cultural y el ejercicio de los derechos culturales por parte de los y las sonorenses.....	77

› Objetivo 2: Fortalecer la diversidad cultural (las identidades, las memorias y los patrimonios) de Sonora como contribución a la equidad social de la población.....	85
› Objetivo 3: Apuntalar el desarrollo de la economía creativa en el estado de Sonora.....	91
› Objetivo 4: Mejorar y consolidar los derechos sociales, laborales y económicos de los creadores, artistas y gestores culturales de Sonora.....	97
› Objetivo 5: Reducir la brecha digital y fortalecer la ciudadanía digital de los sonorenses.....	102
› Objetivo 6 : Reconstruir la convivencia y el tejido social de Sonora a través de la deconstrucción de patrones culturales hegemónicos.....	105
› Objetivo 7: Posicionar la cultura de Sonora en México y el mundo.....	107
<b>5. Gobernanza y sustentabilidad del Programa de Desarrollo Cultural del estado de Sonora: 2021-2027.....</b>	<b>113</b>
<b>6. Autores y colaboradores.....</b>	<b>119</b>
<b>7. Bibliografía.....</b>	<b>126</b>

## Lista de Acrónimos

CASEL	Colaborativo para el aprendizaje académico, social y emocional	ONG	Organizaciones No Gubernamentales
CECyTE	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos	OPS	Organización Panamericana de Salud
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	PDCS	Programa de Desarrollo Cultural del Estado de Sonora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas	RSE	Responsabilidad Social Empresarial
ENCCUM	Encuesta Nacional de Consumo Cultural	SIC	Sistema de Información Cultural
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
ICACE	Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados	STEAM	Siglas referentes a la ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas
IES	Instituciones de Educación Superior	TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	UCM	Universidad Complutense de Madrid
ISC	Instituto Sonorense de Cultura	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
LGTBI	Denominación inclusiva de todos los individuos y a las comunidades que se identifican como lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, entre otros.	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
MODECULT	Módulo sobre Eventos Culturales		
NNA	Niñas, niños y adolescentes		
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible		
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos		
OIT	Organización Internacional del Trabajo		

# INTRODUCCIÓN

Tal como lo han alertado varios organismos internacionales como la UNESCO<sup>1</sup>, la crisis generada por la pandemia del COVID-19 ha agravado, aún más, al sistema cultural. La cultura ya estaba en jaque -como la sociedad, por la enorme inequidad social- y la pandemia ha evidenciado esas crisis históricas, esas enormes dificultades para la sobrevivencia y la supervivencia, para la sostenibilidad. Las políticas y programas culturales también han evidenciado su debilidad: en momentos en que la cultura ha sido más que relevante en aislamientos y soledades compartidas, la mayoría de gobiernos nacionales y locales no han dado prioridad a los presupuestos y programas de cultura, como si la cultura no fuera una de las claves para enfrentar la crisis humana, social y económica generada por esta pandemia. Las medidas de confinamiento han tenido un impacto negativo persistente en todas las actividades artísticas, afectando a talleres, galerías, licitaciones de proyectos, residencias, cursos, salones, mercados, espectáculos en directo, etc. Cuanto más tarden en reanudarse esas actividades, tanto más duraderos serán los efectos negativos que pesan sobre ellas.

La crisis ha planteado serios interrogantes sobre las condiciones de trabajo de los artistas y profesionales de la cultura, así como sobre la viabilidad económica que puedan tener las organizaciones y las empresas creativas y culturales, los medios de comunicación e información y las organizaciones sin fines de lucro del sector cultural.

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). La cultura en crisis: guía de políticas para un sector creativo resiliente. UNESCO. Disponible en <https://es.unesco.org/creativity/publications/cultura-en-crisis-guia-de-politicas-para-sector>

Sin embargo, los problemas de la inequidad del capital cultural, la casi inexistente concepción de los derechos culturales en nuestra población la viabilidad y sustentabilidad de los emprendimientos culturales, la brecha digital, entre otros problemas, estaban allí antes de la crisis. La crisis ha revelado y exacerbado algunas deficiencias y limitaciones de las que ya adolecía anteriormente el sector de las artes y la cultura. Asimismo, ha puesto de relieve las lagunas existentes en la protección social y económica de los artistas y profesionales de la cultura, no sólo al mostrar que estos protagonistas clave del funcionamiento de las industrias creativas y culturales son muy a menudo trabajadores autónomos o dependientes de varios empleadores a la vez, sino que carecen de las más mínimas prestaciones sociales y laborales a las cuales sí acceden los trabajadores y profesionales de otros ámbitos del mundo laboral.

Como sabemos, el mundo artístico y cultural es un ecosistema social frágil que algunos gobiernos y las sociedades han tardado decenios en proteger con una labor paciente y metódica consistente en adoptar políticas específicas y realizar inversiones públicas importantes. En este momento, es impostergable poner los medios adecuados para que todo ese esfuerzo no corra el riesgo de verse reducido a la nada. Si no es así, muchos artistas y creadores no podrán ejercer sus oficios y, por lo tanto, eslabones enteros de la cadena de valor -teatros, cines, salas de espectáculos, medios comunitarios de comunicación e información, etc.- corren el peligro de desaparecer.

Por otro lado, el predominio de las multinacionales presentes en Internet se ha consolidado y, por eso, la ausencia de una regulación en este ámbito representa para las políticas públicas un problema aún más apremiante. La transformación digital tiene una incidencia en todos los ámbitos de la cultura: en la creación, la producción, la difusión, la accesibilidad y la monetización de los bienes y servicios culturales.

La interacción social y el consumo cultural se han visto propulsados casi por completo al universo digital como consecuencia del confinamiento global. De ahí que

el sector cultural y creativo se haya convertido en un espacio en el que abundan las excepciones y limitaciones relativas a los sistemas de propiedad intelectual para facilitar el acceso a los contenidos creativos, aunque éste se efectúe en determinadas circunstancias y con algunas condiciones. Por otro lado, la falta de acceso a los datos sobre la participación cultural existentes en el universo digital va a mermar el valor de las estadísticas culturales que han permitido fundamentar las políticas culturales sobre bases sólidas en los últimos cincuenta años.

Aunque, también debemos reconocerlo, la pandemia nos ha obligado a pensar en el sentido real de muchas de las estadísticas que han sustentado el trabajo cultural. ¿No será el momento de que dejemos de medir el trabajo cultural únicamente con indicadores cuantitativos y autoreferenciados, y construyamos una batería de indicadores que realmente nos ayuden a entender los resultados, efectos e impactos de la cultura y el arte en asuntos claves de las sociedades, como el desarrollo humano, social, ambiental y económico? Podríamos decir que la pandemia nos empuja a pensar más en indicadores de incidencia o de impacto que en indicadores de acciones.

En este marco, es importante considerar también que el arte y la cultura tienen numerosas implicaciones positivas para el disfrute de los derechos humanos universales. Las culturas pueden ser, en tiempos de pandemia, el oxígeno necesario para el espíritu y la salud emocional de los ciudadanos. La pandemia nos ha enseñado que las expresiones artísticas y culturales, incluso dispuestas desde la esfera de lo virtual, pueden alimentar, mantener, provocar y crear espacios para el debate, para el replanteamiento y la resolución de conflictos, así como para la expresión, la educación y la diversión. Este es uno de los motivos por los que nuestra batalla para apoyar el arte, la cultura y a los creadores -hoy en situación de riesgo- es tan importante<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Karima Bennoune Relatora Especial de la ONU sobre los derechos culturales, Conferencia Safe Havens 2018, Malmö, Suecia.

La pandemia también nos obliga a pensar, a quienes estamos dedicados a la cultura y al arte, en que nuestra tarea va mucho más allá de la cultura y del arte. Es hora ya de asumir, nosotros mismos, lo que hemos venido proponiendo: que la cultura y el arte sean entendidos por gobiernos nacionales y locales como elementos fundamentales, esenciales, no solo instrumentales, de políticas y programas de educación, salud, inclusión social, derechos humanos, infancia, juventud, recreación, equidad de género, medioambiente, turismo, desarrollo económico y urbanismo. No se trata, entonces, de hacer un Programa de desarrollo cultural para consolidar al sector cultural y artístico, sino de definir, desde un Programa de desarrollo cultural, las estrategias y acciones específicas que con y desde la cultura pueden contribuir al mejoramiento integral de la calidad de vida, en otros sectores y en los territorios de nuestras ciudades y regiones.

Junto con Norberto Lechner, este Programa concibe a la cultura como *“el modo particular en que una sociedad experimenta su convivencia y la forma en que se la imagina y representa”*,<sup>3</sup> y considera que *“En la cultura, las personas construyen colectivamente el mundo que habitan y, al mismo tiempo, se experimentan a sí mismas como los constructores de ese mundo”*,<sup>4</sup> asumiendo que la subjetividad es *“el ámbito donde se van constituyendo los sujetos: emociones, percepciones, motivaciones, representaciones, reflexiones, voluntades”*,<sup>5</sup> entonces, es factible decir que la subjetividad es el eje central de la construcción de las identidades colectivas (en plural), de las comunidades y, en fin, de las culturas de una sociedad.

La heterogeneidad de una sociedad se manifiesta en la originalidad y en la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos, los pueblos y las sociedades que forman parte de la misma. Pero, la presencia de esas culturas distintas en un

3 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2002). *Desarrollo Humano en Chile: Nosotros los chilenos: Un desafío Cultural: 2002*. Santiago de Chile: PNUD. Pág. 37.

4 Idem, Pág. 37

5 Idem, Pág. 38.

territorio, si bien advierte la existencia de la multiculturalidad de un país o sociedad, no implica necesariamente que se está frente a la «diversidad cultural».

La diversidad cultural requiere, además de la presencia de distintas identidades y culturas, la existencia de procesos, espacios, tiempos y mecanismos, en fin, puntos de encuentro de las identidades múltiples, que permitan que esas identidades y culturas interactúen, se comuniquen, dialoguen, evidencien y procesen conflictos con miras a encontrar temas y aspectos comunes que garanticen una coexistencia equitativa, incluyente y solidaria. Desde nuestra perspectiva, la construcción de la diversidad cultural implica el despliegue de políticas interculturales.

El concepto de interculturalidad hace alusión a los encuentros que se producen entre sujetos de distintas culturas, de distintas identidades. *“Se trata no solo de aceptar o de respetar las diferencias sino también de valorarlas y educar a los ciudadanos en los principios de convivencia entre sujetos culturalmente diferentes”*<sup>6</sup>. Pero, como lo advierten varios autores, asumir a la interculturalidad como diálogo entre culturas y saberes no es suficiente. Las culturas, así como las lenguas y las identidades que existen en un país, no son únicamente sistemas de conocimiento o de valoración, expresan las relaciones de poder, el acceso y uso diferenciado de los recursos, no sólo económicos sino también recursos simbólicos; de allí que sean denotativas. Es en la interacción social donde se expresan como sistemas ideológicos con propósitos específicos pero cambiantes según el contexto»<sup>7</sup>.

6 La interculturalidad se opone así a los objetivos asimilacionistas, ya que el respeto a la cultura del otro plantea la necesidad de protegerla. En este sentido, las políticas culturales juegan un rol protagónico porque al igual que otras desigualdades debe apuntar a que todos los individuos y todas las comunidades tengan las mismas oportunidades. Ver: Barañano, Ascensión, Et. All. (Coord.). (2002). *Diccionario de relaciones interculturales: diversidad y globalización*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid (UCM).

7 Moya, Alba. (2004). *De las relaciones interétnicas a la interculturalidad en los Andes*. En: “Derivas de la Interculturalidad: procesos y desafíos en América Latina”. Quito: CAFOLIS-FUNADES.

La interculturalidad en la actualidad está íntimamente vinculada al tema de la ciudadanía. No se limita a la coexistencia de los sujetos con diferentes mentalidades, habilidades o prácticas en los problemas interactivos de comunicación o en la educación para magnificar los valores de todas las culturas o identidades. Se trata de un proceso para acoger, reconocer, dar derechos y exigir deberes de ciudadanía a **todas las personas** que conviven en un territorio, sin que la naturaleza de origen les discrimine en la vida social.

En el actual contexto –tanto a nivel mundial como regional y nacional– las políticas culturales pueden y deben ser asumidos como procesos de construcción de interculturalidad. Más aún, todo proyecto sea este de carácter cultural, social, productivo, educativo, de salud, etc. –en definitiva, todo proyecto que involucre a grupos sociales–, debería ser asumido como un proceso que, a través de la participación, de la construcción intersubjetiva, de la comunicación, del diálogo y de la constante interacción entre identidades, comunidades y culturas, facilite, promueva y consolide la interculturalidad en las organizaciones y en la sociedad.

La interculturalidad es, entonces, una práctica política que va más allá de la aceptación y la tolerancia de otras identidades y de otras culturas. Su significado está en los procesos culturales, sociales y políticos que intentan confrontar la desigualdad y el problema del poder y, a la vez construir relaciones entre grupos, prácticas, lógicas y saberes distintos; y, es en este punto en el cual adquieren relevancia los derechos culturales; es decir su sentido y significado está en la construcción de ciudadanía.

Los derechos culturales son derechos relacionados con la diversidad de culturas en una sociedad. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad huma-

na y no discriminación. En la Declaración de Friburgo<sup>8</sup> sobre derechos culturales, (7 de mayo de 2007) se planteó la especificación y diferenciación entre derechos humanos y derechos culturales. Los derechos enunciados en la Declaración son concebidos como esenciales para la dignidad humana; por ello forman parte integrante de los derechos humanos y deben interpretarse según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia. En esta Declaración, por primera vez se sistematizan un conjunto de derechos, que hasta ese momento habían sido incorporados de forma dispersa en numerosos instrumentos internacionales. Así, este importante instrumento propone los siguientes derechos: 1. Identidad y patrimonio culturales; 2. Referencias a comunidades culturales; 3. Acceso y participación en la vida cultural; 4. Educación y formación; 5. Información y comunicación; y, 6. Cooperación cultural.

Es necesario entender también que un Programa de desarrollo cultural debe tener otra de sus bases en la concepción de que la cultura debe ser parte de proyectos integrales, sociales y urbanos, más amplios. Es decir: no es suficiente con la cultura y el arte. O mejor: no es suficiente con ningún programa sectorial, por más relevante que ese sector sea. Es necesario plantearnos hoy, en los gobiernos de cualquier nivel –local, regional o nacional– la integralidad de las intervenciones públicas, de las políticas, de los programas, de los proyectos. Incluso, es hora también de entender otra de las bases del desarrollo de una sociedad: que el territorio es el lugar donde se construye la intersectorialidad, la integralidad. Debemos entender que nuestras políticas y programas públicos tienen que tener un profundo sentido territorial, no solo sectorial. Y, si se quiere, un mayor sentido territorial que sectorial. El estado se hace en el barrio, en las colonias, en las zonas rurales. Cada lugar tiene que ser una evidencia concreta de la presencia real del estado. Y es urgente que desde todos los sectores –la cultura, uno de ellos– entendamos muy bien la dimensión territorial de

<sup>8</sup> Declaración de Friburgo. (2007). *Los Derechos Culturales*. Disponible en: [https://culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals239.pdf](https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf).

nuestro trabajo pues es allí donde podemos evidenciar, realmente, la incidencia de lo que hacemos; y es, en los territorios urbanos y rurales, donde podremos constatar, o no, que esto de los derechos culturales es real o, por el contrario, como hasta ahora en tantos lugares, solo una declaración de intenciones.

Sonora es el segundo estado más grande de México, con una superficie en kilómetros cuadrados de 179 mil 354, lo cual representa el 9.1% del territorio nacional, pero tiene apenas una densidad poblacional de 16.4% por kilómetro cuadrado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI 2020), el estado alcanzó los 2 millones 944 mil 840 habitantes. En esta población, hay 99 hombres por cada 100 mujeres, la mitad de la población tiene 30 años o menos, por lo que es un estado de edad mediana, pero los grupos poblacionales más grandes están entre los 10 y 14 años, 15 y 19, 5 y 9, 20 y 24 años.

Sonora es una de las entidades del norte de México que cuenta con una población étnica y cultural muy diversa. En el estado se ubican de manera permanente ocho grupos étnicos, así como una amplia población indígena inmigrante. El panorama cultural de Sonora está constituido por diversas culturas regionales, algunas con fundamento étnico, es decir, constituyen el resultado de matrices biológicas y culturales a la vez, y otras han asumido identidades diferenciadas, con rasgos culturales propios y distinguibles, pese a compartir procesos demográficos históricos (Manríquez y Castro 2007)<sup>9</sup>. A lo largo de muchos años, la vida cultural del estado, su sistema, instituciones y políticas culturales se han caracterizado por la persistencia de profundos e históricos problemas como el acceso inequitativo a los bienes y servicios culturales, grupos poblacionales excluidos del disfrute y el ejercicio de sus derechos culturales, la homogeneización de una sola imagen cultural sonorense sustentada en la identidad mestiza hegemónica, una amplia brecha digital y

educativa, y la ausencia de un vínculo virtuoso entre cultura, economía, sociedad y democracia; entre otras limitaciones.

El documento que aquí se presenta es una iniciativa de un grupo independiente de creadores, artistas, gestores e investigadores de Sonora y que adquiere el formato de una propuesta para el Programa de Desarrollo Cultural del estado de Sonora para el sexenio 2021-2027.

Se trata de un documento de política pública que parte de un breve análisis de situación del sector cultural del estado en la actualidad, y que se propone un sentido y una propuesta de cambio para dicho sector durante el sexenio 2021-2027, considerando una narrativa del cambio, los retos, los objetivos, así como los enfoques transversales que tendría la política cultural en ese lapso de tiempo.

A partir de la identificación de siete problemas o limitaciones de la vida cultural presentes en el estado de Sonora, y de una Imagen Objetivo como propuesta de cambio, se definen un conjunto de “campos” o componentes de la política cultural de Sonora para el sexenio 2021-2027, mismos que, a su vez, se presentan como objetivos del Programa y, a partir de los cuales, se proponen las líneas de acción de cada campo.

De manera preliminar, los siete campos identificados en este primer ejercicio de planeación son:

- › Ampliar la democracia cultural y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de todos los sonorenses.
- › Fortalecer la diversidad cultural (identidades, memorias y patrimonios) de Sonora como contribución a la equidad social de la población
- › Apuntalar el desarrollo de la economía creativa en el estado de Sonora
- › Ampliar y consolidar los derechos sociales, laborales y económicos de los creadores, artistas y gestores culturales

<sup>9</sup> Manríquez, M.; Castro, T. (2007). Globalización y diversidad cultural en el Sonora contemporáneo. Variaciones sobre región, etnia y lenguaje. Región y sociedad vol.19 spe. Hermosillo, Sonora.

- › Reducir la brecha digital y fortalecer la ciudadanía digital de los sonorenses
- › Deconstruir los patrones culturales que generan la violencia y reconstruir la convivencia y el tejido social de Sonora
- › Posicionar la cultura de Sonora en México y el mundo

Es importante indicar que esta propuesta ha sido elaborada con una metodología que combina dos grandes fuentes: i. Una amplia participación de creadores, gestores, promotores y actores culturales del estado a través de cuatro talleres de construcción participativa; y, ii. El trabajo de expertos, a partir del análisis, retroalimentación y propuestas por parte de 7 especialistas de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional con varios años de experiencia en los temas o campos de las políticas culturales anteriormente indicados.

En relación con el enfoque metodológico, el diseño de la propuesta se sustenta en la Planificación Estratégica junto a la Teoría del Cambio.

El documento comprende siete capítulos. El Capítulo I es de carácter introductorio. En el Capítulo II se describen y analizan 6 brechas de la vida cultural del estado, entendidas éstas como problemas o limitaciones de las cuales adolece el sector y la vida cultural de nuestra entidad federativa y que se derivan de un detenido análisis de la información secundaria disponible. Posteriormente, en el Capítulo III se describen los fundamentos normativos tanto internacionales como nacionales y estatales en los cuales se sustenta y a los cuales se alinea el Programa. En el Capítulo IV desarrollamos la Teoría o Propuesta del Cambio, en la cual se describe la narrativa (imagen objetivo) a la cual apunta el Programa, así como los siete objetivos y los tres enfoques transversales que lo orientan. En el Capítulo V se presentan las Líneas de Acción de cada objetivo, así como los proyectos que comprenden cada una de las líneas de acción del Programa; en el Capítulo VI se proponen algunas estrategias para fortalecer la gobernanza y contribuir a la viabilidad y sustentabilidad de sus objetivos y sus líneas de ac-

ción. Finalmente, en el Capítulo VII se sistematizan la bibliografía y las fuentes documentales analizadas.

# LAS BRECHAS CULTURALES EN EL ESTADO DE SONORA

Limitado ejercicio de los derechos culturales por parte de los sonorenses

Múltiples estudios coinciden en señalar que el estado mexicano aún está lejos de garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales a las personas. En primer lugar, la brecha de accesibilidad y, sobre todo, de participación para acceder a los bienes y servicios culturales y ejercer los derechos culturales es profunda, y se complejiza por las condiciones socio-estructurales de rezago social, inequidad de género y debido a la grave situación de violencia e inseguridad presentes en todas las entidades federativas. Pero, igualmente, hay que reconocer que, para el estado federal, para los gobiernos estatales y para los gobiernos municipales, los derechos culturales son casi inexistentes en la práctica: en general, y a pesar de declaraciones internacionales, hay un gran desconocimiento de la cultura como derecho. Y, en los lugares donde se tiene noción de la cultura como derecho, hay un reduccionismo también casi general que ve a cultura como adorno, como accesorio, como algo eventual (los eventos culturales como expresión básica e incompleta de la cultura) y no como posibilidad de construcción social, de desarrollo social, económico y ambiental.

Desde el año 2012, la Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2012)<sup>10</sup> apuntaba que, 1 de cada 4 mexicanos o mexicanas nunca ha acudido al cine, 1 de cada 3 nunca ha presenciado

<sup>10</sup> INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Consumo Cultural ENCCUM 2020*. México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enccum/2012/>

una función de danza, la mitad de ellos nunca ha visitado alguna zona arqueológica, 4 de cada 10 nunca ha asistido a museos, 7 de cada 10 nunca ha acudido al teatro; y, 6 de cada 10 ciudadanos no ha asistido a ferias o festivales artísticos y culturales. Por su parte, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo del año 2014 (INEGI 2014)<sup>11</sup> indica que solo 5.2% de mexicanos de 12 años o más realizó actividades artísticas o culturales. Por supuesto, y en concordancia con lo expuesto antes, debemos preguntarnos por la validez actual de varios de los indicadores culturales clásicos, pues dejan por fuera esos indicadores una buena parte de las prácticas culturales comunitarias, cotidianas y permanentes en la vida de la mayoría de la población. ¿Cómo seguir asegurando que solo el 5.2% de mexicanos mayores de 12 años realizó actividades artísticas o culturales, cuando elementos como la comida o el vestuario, o la música, o el baile en las plazas, o las artesanías, o el uso variado del espacio público, o el muralismo callejero, o la televisión, o la música, o los contenidos que nos llegan por redes sociales, son parte de nuestro día a día? ¿Qué no estamos midiendo en cultura que sería necesario medir para tener una verdadera dimensión de la apropiación cultural? En la renovación de indicadores y en la definición de un verdadero sistema de seguimiento y evaluación, tenemos uno de los relevantes desafíos del Programa de Desarrollo Cultural del Estado de Sonora.

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura (2019)<sup>12</sup> México posee 1,387 museos, los cuales se encuentran en 574 municipios, en los que habita 66% de la población nacional. Las 2,157 casas de cultura y centros culturales se encuentran distribuidas en 1,152 municipios del país, en donde reside 86% de la población y los 678 teatros se encuentran distribuidos en 208 municipios, cuya población corresponde al 49%. Datos que indican que un amplio porcentaje de la población (entre 3 y 5 de cada 10 mexicanos y mexicanas) ha que-

dado fuera de los territorios en los cuales se encuentra la infraestructura cultural y artística y, por lo tanto, quedan excluidos del aprovechamiento de estos servicios culturales. La infraestructura cultural mejor distribuida conforma la Red Nacional de Bibliotecas de la propia Secretaría, que se encuentra presente en 92.6% de los municipios donde habita 99.6% de la población.

Los datos actualizados, considerando el tiempo de la pandemia generada por el Covid-19 y sistematizados en el Módulo sobre Eventos Culturales seleccionados MODECULT<sup>13</sup> (INEGI 2020), nos brindan incluso un panorama más complicado respecto del acceso y la participación en los bienes y servicios culturales en México. Lastimosamente no contamos con estos datos desagregados a nivel de los estados, pero sin duda a nivel nacional evidencian una amplia brecha en el ámbito de los derechos culturales, así:

- › Los datos muestran una disminución significativa de más de 14 puntos porcentuales en la asistencia a los eventos culturales seleccionados, derivado de los meses de pandemia que abarca el levantamiento, dado que el periodo de observación es de septiembre de 2019 a la fecha de entrevista en el mes de septiembre 2020.
- › Se observa que al igual que en los levantamientos anteriores, el porcentaje de hombres que asiste a los eventos culturales seleccionados es mayor al de las mujeres; sin embargo, se destaca que, en 2020, además de la disminución en general en la asistencia para ambos sexos, se presenta una más notable baja en las mujeres. La asistencia a actividades culturales de las mujeres en el último periodo (2020) se redujo de 56 % (2019) a 40 % (2020)
- › En cuanto a la asistencia a eventos culturales seleccionados según el nivel de escolaridad, se observa que solo asiste el 17 % de la población de 18 años y más

11 INEGI. (2014). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/276>

12 Secretaría de Cultura. (2019). *SIC México*. Gobierno de México. Disponible en: <https://sic.cultura.gob.mx/>

13 INEGI (2020). *MODECULT. Módulo sobre Eventos Culturales seleccionados. Principales resultados septiembre 2020*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/modecult/#Tabulados>

que no ha concluido su educación básica, y lo hace en mucho mayor medida la población con al menos un grado de educación superior, 68 por ciento.

- › La asistencia a proyección de película o cine presenta una reducción en comparación al dato de mayo de 2019 de 13 puntos porcentuales
- › En cuanto al interés de la población de 18 y más años de edad por los diferentes eventos culturales, independientemente de su condición de asistencia, se identifica que los espectáculos de danza tienen la menor atracción para la población, ya que 76 % indicó tener poco o nada de interés en esta disciplina artística.

Para el caso del estado de Sonora, según los resultados de la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales realizada en 2010 por el entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)<sup>14</sup>, hoy Secretaría de Cultura, 93% de las y los sonorenses nunca había asistido a una presentación de música clásica, 88% a una muestra de artes plásticas, 87% a una muestra de artes visuales, 67% al teatro, 57% a una presentación de danza, 50% a una librería, 36% a un museo, 27% a una biblioteca y 26% no había disfrutado de una presentación de música en vivo.; y, que solamente 2 de cada 10 de los sonorenses asistieron a un centro cultural por lo menos una vez en el año. Pero más aún, el interés por participar en la vida cultural por parte de los sonorenses, al menos según los datos de la encuesta mencionada, indican que es bajo; así, el 56% de las y los sonorenses declararon estar poco o nada interesados sobre lo que sucede en el tema cultural, mientras que 32% respondió estar algo interesados y solo 6% manifestó tener un alto interés en el sector, cifra notablemente menor a la media nacional, en donde las y los mexicanos muy interesados ascendieron a 13%. Lo anterior evidencia la necesidad de que el gobierno estatal y la autoridad cultural difundan y comuniquen a los y las ciudadanas la relevancia que tiene la cultura para el desarrollo de la vida plena de la sociedad.

<sup>14</sup> Secretaría de Cultura. (2010). *Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010*. Gobierno de México. Disponible en: [https://www.cultura.gob.mx/encuesta\\_nacional/#:Y175WrVKjIU](https://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/#:Y175WrVKjIU)

También de acuerdo con el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura (2016), en relación con la infraestructura y los servicios culturales en el estado de Sonora, a lo largo de estos años se ha desarrollado una red de infraestructura que actualmente comprende cerca de 144 bibliotecas, 31 museos, 22 teatros, 55 centros culturales, 17 galerías, 51 auditorios, 25 librerías, 7 centros de desarrollo indígena, entre otros espacios<sup>15</sup>. De acuerdo con la misma fuente, Sonora no cuenta con un registro exacto que guarda cada uno de estos centros culturales, por lo que sigue siendo una tarea central realizar un diagnóstico preciso del estado de la infraestructura cultural a nivel local y municipal, tarea que es función del Instituto Sonorense de Cultura.

El estado de Sonora cuenta con 1.6 espacios culturales por cada 10 mil habitantes, sin embargo, la distribución de la infraestructura cultural es ampliamente heterogénea, dispersa y muy concentrada a lo largo del territorio y, no necesariamente corresponde a la distribución demográfica en el estado. En Hermosillo, por ejemplo, se concentra la mayor infraestructura cultural de Sonora: 39 % de los auditorios; 69 % de las galerías; 67% de radio y televisión; 63 % de los centros de investigación; 79 % de los centros de educación artística y casi el 60 % de los grupos y asociaciones culturales (Acevedo 1998). Mientras que existen varios municipios del estado con amplia población y que presentan escasa infraestructura, lo que obviamente limita y dificulta el acceso de la población a los servicios culturales y a las expresiones artísticas. Por supuesto, uno de los retos de la política cultural en estos próximos años en el estado de Sonora debe dirigirse a identificar, analizar, restablecer y compensar las brechas de acceso y disfrute de la infraestructura y los servicios culturales y artísticos de acuerdo con las características particulares de cada municipio y comunidad.

Uno de los desafíos del Programa de Desarrollo Cultural de Sonora debe ser avanzar en forma paralela en el fortalecimiento de la institucionalidad cultural y en el forta-

<sup>15</sup> Sistema de Información Cultural. (2016). (SIC). México: Secretaría de Cultura del Gobierno de la República. Disponible en: [www.sic.conaculta.gob.mx](http://www.sic.conaculta.gob.mx)

lecimiento de los procesos culturales privados y comunitarios. Debemos poder lograr que todos los gobiernos municipales de Sonora tengan sus propios planes de desarrollo cultural, que cuenten con dependencias municipales idóneas para la ejecución de esos planes (dependencias con peso municipal y con una burocracia profesional, que ofrezca garantías de calidad en su realización) y que destinen a la cultura presupuestos adecuados para que esos planes y programas sean realidad. Lo anterior porque, hay que reconocerlo, a pesar de avances en la institucionalidad cultural mexicana, aún hay una enorme debilidad y pocos presupuestos en buena parte de los municipios.

Y debemos poder lograr, al mismo tiempo –y para eso debe servir también este Programa de Desarrollo Cultural de Sonora- que los presupuestos públicos en la cultura se destinen a 4 frentes básicos:

- › Conocer, reconocer, valorar y potenciar lo que ya existe, especialmente los procesos culturales barriales y rurales existentes, esos donde la cultura hace ya parte integral de desarrollos más amplios y que están enfocados en el mejoramiento de la calidad de vida de sus propios territorios y en la incidencia desde y con la cultura en otros espacios de la vida ciudadana y de la acción pública.
- › Fortalecer el ecosistema cultural actual, ese que se define por la suma de bibliotecas, museos, teatros, centros culturales, compañías artísticas, redes de formación en artes, consejos municipales de cultura y otros, mediante acciones de promoción y fomento –becas, concursos, convocatorias públicas, programas de estímulos y otras acciones similares.
- › Mejorar las infraestructuras culturales públicas, de manera que la cultura sea evidenciada, por las comunidades, como un hecho relevante, real y simbólico. Es necesario hacer, en el Estado, planes maestros de mejoramiento y renovación (renovar para cambiar paradigmas, para hacer innovación social desde la cultura) de nuestros equipamientos culturales públicos: museos, bibliotecas, teatros, escenarios al aire libre, centros de desarrollo cultural, etc.

- › El Programa de Desarrollo Cultural de Sonora debería servir, también, para emprender un rediseño de nuestros grandes eventos culturales. Debemos preguntarnos qué cambios podemos y debemos hacer para que nuestros eventos estén en la línea de configurar una nueva sociedad, donde precisamente las diversidades sean reconocidas, donde los derechos culturales sean oportunidades (si no hay oportunidades, no hay derechos), donde la cultura sea asumida, por todos y todas, como una posibilidad de entender y de entendernos, de comprender y comprendernos.

En el desarrollo de esos 4 frentes básicos hay un horizonte temporal preciso –el del propio Programa: 2021- 2026- y de esos frentes se desprenden tareas concretas que podemos asumir en un trabajo conjunto entre los 3 niveles de gobierno –federal, estatal y municipal-. Asumir, por ejemplo, como indicadores de nuestro Programa de Desarrollo Cultural de Sonora, los resultados de esos cuatro frentes, lo que nos pondrá en la tarea de concretar las acciones específicas con planes operativos anuales y bienales, en los que podamos determinar más claramente presupuestos y responsabilidades.

Una investigación reciente, el “ICACE ÍNDICE DE CAPACIDAD Y APROVECHAMIENTO CULTURAL DE LOS ESTADOS” (nomismae.net 2020)<sup>16</sup>, construido con base en tres sub-índices: Subíndice de Demanda Cultural, Subíndice de Oferta Cultural y Subíndice de Infraestructura Cultural, nos ofrece información relevante que ubica a entidades federativas como el Distrito Federal, el Estado de México; Nuevo León, Jalisco y Puebla en los primeros cinco lugares. Sonora se ubica en el lugar 18 de las 32 entidades federativas con un índice de 90 %, (demanda cultural =118;

<sup>16</sup> Se trata de un ejercicio práctico de aprovechamiento de las estadísticas culturales de nueva generación y que consiste en una medición relativa de recursos, producción y apropiación de elementos culturales, a la vez que permite comparar a cada entidad federativa respecto al promedio nacional y a los demás estados también nos proporciona relevante información sobre la oferta y acceso a los servicios culturales. Piedras, E. (coord.). (junio 2021). Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados (ICACE). NOMISMAE. Disponible en [http://www.nomismae.net/nomismae\\_ok/pdf/Nomismae-ICACE\\_2011.pdf](http://www.nomismae.net/nomismae_ok/pdf/Nomismae-ICACE_2011.pdf).

oferta cultural = 92; e, infraestructura cultural = 59%). Así, esta entidad federativa si bien se ubica por encima de otros estados del norte de la República como Baja California, Coahuila, Tamaulipas, Sinaloa y Durango; está, muy por debajo de Nuevo León, Jalisco, Baja California Sur y Chihuahua. Por supuesto estos datos nos permiten concluir -de nueva cuenta y junto a la información ya analizada anteriormente- que en el estado de Sonora existe una relevante brecha en el acceso y en la participación en los bienes y servicios culturales por parte de un amplio grupo de sonorenses, medida esta brecha en términos de demanda, oferta e infraestructura cultural.

## Limitado despliegue y desarrollo de la diversidad cultural de Sonora

De acuerdo con los datos del INEGI (2020)<sup>17</sup>, en Sonora hay 62,808 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena. El porcentaje de población mayor a 3 años de edad que se reconoce como hablante de lengua indígena es del 2.2. %. De cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena en la entidad, 12 no hablan español. Pero también es muy llamativo que el 1.5 % de la población se reconoce afrodescendiente.

Sonora cuenta con nueve grupos indígenas, ocho son originarios: guarijíos, mayos, yaquis, pimas, seris (comca'ac), pápagos (autodenominados tohono o'odham), cucapás y los kikapúes y un grupo de migrantes que incluye a integrantes de otras etnias del país (Triquis, Mixtecos y Zapotecos). Las lenguas más habladas son la Mayo (26,588); Yaqui (18,239; Mixteco (2,518); y, Zapoteco (2,309).

La falta de integración y de inclusión de la diversidad cultural en la vida social, eco-

nómica y laboral de la sociedad sonorenses está estrechamente vinculada a las inequidades, a las condiciones de pobreza, violencia y desplazamiento en las que vive un porcentaje importante de la población, que, bien sea por razones culturales, familiares o económicas, han contribuido a gestar una realidad marcada por la marginación y la exclusión territorial, social y cultural. Así, si bien Sonora es la entidad del norte de México que cuenta con mayor diversidad étnica y cultural, de acuerdo con las mediciones de pobreza del CONEVAL (2019) en Sonora el 65% de la población de comunidades rurales, es decir unos 230 mil sonorenses, viven en localidades con un medio o muy alto grado de marginación; el 80 por ciento de la población indígena vive en localidades rurales, y del total de las comunidades indígenas reconocidas, el 57 % tiene menos de 250 habitantes, y sólo 3.4 % tiene más de 2 500 pobladores; por lo que, la ruralidad y dispersión de las comunidades étnicas está asociada al acceso escaso a servicios básicos y marginación".<sup>18</sup>

De acuerdo con un estudio de Zárate Valdez (2016)<sup>19</sup>, una de las razones fundamentales para la falta de incorporación de las comunidades indígenas a la vida social y política de Sonora radica principalmente en el despojo territorial y en el régimen de posesión real de sus tierras, así como en un insuficiente marco jurídico regulatorio que proteja sus derechos culturales y que promueva la inclusión de estos grupos en los procesos, educativos, sociales, económicos desde una perspectiva intercultural.

Sin embargo, cabe acá también otro planteamiento necesario para nuestro Programa de Desarrollo Cultural: ¿por qué siempre que hablamos de inclusión el sentido que le damos es que "el otro" (comunidades excluidas, grupos poblacionales especiales, etc.) se sumen a lo que el resto de la sociedad hace, y no nos planteamos que inclusión es, también, que ese resto de la sociedad se incluya en las prácticas culturales, por ejemplo, de esas poblaciones y territorios específicos? Es decir, más

17 INEGI. (2020). *México en Cifras/Sonora*. México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=26>

18 Zárate, J. (2016). Grupos étnicos de Sonora: territorios y condiciones actuales de vida y rezago. *Región y Sociedad* no. 65. México. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v28n65/1870-3925-regsoc-28-65-00005.pdf>.

19 Ídem.

que de inclusión deberíamos empezar a hablar de cohesión social, como desafío cultural: ser una sociedad más cohesionada por ser una sociedad que se conozca más, que se reconozca, que se comprenda, que se asuma, que vea en las diferencias una oportunidad y no una limitación. Entender la diversidad como oportunidad, como riqueza, como posibilidad, debería llevarnos, culturalmente, a ser una sociedad más cohesionada. Pasar del concepto de inclusión al concepto de cohesión es también, entonces, un desafío cultural urgente en nuestra sociedad. El racismo, el clasismo, incluso los hechos cotidianos que nos remiten a comportamientos de épocas feudales, son rasgos culturales, son formas culturales de asumirnos como comunidad (de no asumirnos...). Ser una sociedad cohesionada exige cambios culturales. Y esos cambios culturales no se dan por generación espontánea, se requieren políticas públicas, presupuestos públicos, programas públicos de hondo calado, enfocados y de alcance y dimensión importantes. Cohesión, por ejemplo, debería ser uno de los indicadores que le proponga a una sociedad un Programa de desarrollo cultural.

De acuerdo con el estudio citado (Zárate Valdez 2016)<sup>20</sup>, el grupo de lenguas de Sonora que se consideran vulnerables o "en peligro de extinción", son cucapá, pápago y pima. Los asentamientos urbanos y rurales del antiguo pueblo cucapá, en el valle del río Colorado, están conformados por 171 personas, de las cuales 47 hablan la lengua ancestral. La de los pápagos, que reside en 11 localidades dispersas en el desierto de Altar y que, hasta el año 2000 la población era de 488 personas, de las cuales se refirieron 125 hablantes. Los pimas son un grupo desplazado desde el municipio de Hermosillo hasta la sierra de Sonora, cuya población hablante se reduce a 374 hablantes en Sonora según datos del INEGI del año 2001, citados por este estudio.

Además de los grupos indígenas, que tradicionalmente han sido identificados como

diferentes y han sido excluidos y marginados, otros grupos como el de los afrodescendientes, las nuevas o alternas identidades juveniles y el de las identidades LGTBTTIQ han expresado sus demandas sociales en la entidad y se han organizado por la reivindicación de sus derechos sociales, económicos y culturales.

Aunque Sonora es la entidad del norte de México que cuenta con mayor pluralidad étnica y cultural y ya cuenta con la "Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora" (publicada el 20-08-2015), más allá de lo que prescribe esta Ley, en la práctica persiste una concepción patrimonialista, homogeneizadora y colonizadora de las distintas culturas e identidades a nivel local.

En las regiones del estado, las políticas culturales trasladan ese carácter patrimonialista y de mecenazgo, pero subordinado a los grupos de poder locales, ya sean políticos o culturales. Por ello, en la mayoría de los casos, las políticas culturales del estado reproducen como base esa identidad hegemónica expresada, desde el ámbito oficial pero también desde el conjunto de la sociedad, en una homogénea "*cultura sonorensis*", que excluye las diversas identidades, memorias y culturas que existen en el estado y que conforma discursos y prácticas de legitimación tanto social como simbólica. Una consecuencia es justamente el uso de "lo sonorensis", como valor único legítimo para todos los grupos, que promueve el centralismo en las políticas, los servicios y la oferta cultural presentadas por las instituciones oficiales.

Desde las instituciones culturales -partiendo incluso del Instituto sonorensis de Cultura- no se cuenta con estrategias de corto, mediano o largo plazo, que permitan visibilizar, promover y fortalecer las demandas provenientes de las otras culturas distintas a la hegemónica, homogeneizadora, como por ejemplo las identidades y culturas urbanas, la cultura informal producida por sectores de desempleados o subempleados, la de los migrantes, de los y las jóvenes que no encuentran oferta, espacios de creación ni infraestructura cultural.

20 Ídem.

Por supuesto, ya contamos con múltiples estudios en México y en América Latina que señalan que el acceso desigual a los bienes, servicios y políticas culturales generadas en los centros urbanos disminuye las posibilidades de convivencia social, limita la expansión del diálogo y reduce las posibilidades de alcanzar un desarrollo incluyente con cohesión social. Por tanto, reconocer las diferencias culturales del estado implica no solo visibilizar a los otros en condiciones de vulnerabilidad, sino también reforzar las acciones encaminadas a que puedan participar en igualdad de condiciones en los diferentes circuitos, flujos e interacciones interculturales.

## Bajo nivel de desarrollo de la economía creativa en el estado

Según datos de la UNCTAD (2029)<sup>21</sup>, México es uno de los 20 principales exportadores de bienes creativos y culturales en el mundo. Solo en 2015, México exportó más de 4.9 mil millones de dólares en este tipo de bienes, cifra que rebasa las exportaciones de oro y representa el doble de las exportaciones de cerveza, y de los cuales 86% se dirigieron a Estados Unidos.

De acuerdo con el Mapa Transmedia realizado por el Centro de Cultura Digital<sup>22</sup> con base en datos del DENUE 2018, en México existen 91,388 establecimientos creativos que representan el 1,7 % del DENUE. Estos establecimientos generarían empleo a 725,000 personas lo cual supone el 2,5 % de la estimación total del empleo en la totalidad del DENUE. Según este estudio, las industrias creativas con mayor número de establecimientos y empleos generados son: música y artes interpretativas; publicidad y marketing; editorial; arquitectura; cine, radio y televisión;

21 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2019). La Economía Creativa Global Muestra Resiliencia y Crecimiento - Informe. UNCTAD. Disponible en: <https://unctad.org/es/press-material/la-economia-creativa-global-muestra-resiliencia-y-crecimiento-informe>

22 Centro de Cultura Digital. (s/a). Mapa Transmedia. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.centroculturaldigital.mx/mapa-transmedia>.

software; librerías y museos; artesanías; y, diseño; en este orden.

De acuerdo con este mismo estudio, en Sonora se tiene el siguiente número de empresas y empleos generados:

En términos de concentración territorial de las empresas creativas, así como de la concentración de empleos que estas empresas generan en el país, Sonora se encuentra en el lugar 13 de las 32 entidades federativas. Es importante indicar que, en Sonora, a diferencia de otros estados como Quintana Roo, Querétaro, Ciudad de México, Jalisco, en los cuales las industrias creativas han crecido más que otro tipo de industrias en los últimos años (comparativo DENUE 2015 con DENUE 2018), el crecimiento de este tipo de industrias es menor (2,8 %) que otro tipo de industrias (3,8) en ese período.

Empresas y empleos economía creativa en Sonora		
Sector	Empresas	Empleos
Música y artes interpretativas	678	3,895
Publicidad y marketing	411	1,640
Editorial	392	2,851
Arquitectura	241	2,596
Cine, radio y televisión	120	674
Software	164	938
Librerías y museos	114	1,858
Artesanías	115	2,239
Diseño	53	256
<b>Total</b>	<b>2,288</b>	<b>16,947</b>

Resulta revelador considerar que, en el estado de Sonora, de acuerdo con el Mapa Transmedia, el sector de las artesanías es el cuarto sector que genera más empleos (13 % del total) con solamente 115 empresas o establecimientos identificados en dicho estudio.

En definitiva, Sonora tiene una excelente oportunidad de desarrollo de la economía creativa pues comparte frontera con el mercado más grande del mundo; y, podría posicionar a las industrias creativas no solamente como empresas generadoras de empleo que, como demuestran datos recientes, aún es una entidad federativa rezagada en relación con el conjunto de las entidades de México; sino también porque aún son establecimientos o empresas pequeñas que podrían aportar al bienestar del conjunto de la sociedad sonorense.

## Limitado ejercicio de los derechos sociales, laborales y económicos de los creadores y gestores culturales del estado

Tal como ya lo han anunciado distintos organismos internacionales, la crisis generada por la pandemia del covid-19 ha tenido un fuerte impacto en los medios de subsistencia de los artistas, muchos de los cuales son trabajadores independientes o están organizados en pequeñas y medianas empresas. Según la OIT (2020)<sup>23</sup>, los jóvenes entre 15 y 24 años serán más golpeados que el resto de la población por la crisis económica derivada de la pandemia de coronavirus. Uno de cada seis jóvenes en el mundo -en especial aquellos que se dedicaban a actividades creativas y artísticas- ha perdido su empleo desde el comienzo de la epidemia y los que siguen ocupados vieron reducir sus horas de trabajo en un 23%, señala este organismo.

Si bien en México aún no se cuenta con estadísticas oficiales acerca del impacto que la pandemia del COVID-19 ha tenido en el ámbito cultural y en específico en las condiciones de vida de los creadores, artistas y trabajadores del mundo de la cultura - y menos desagregadas a nivel de las entidades federativas-, sí consideramos relevantes los datos que arroja el "SONDEO PARA MEDIR LA PERCEP-

23 Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Panorama Laboral 2020 en América Latina y el Caribe*. OIT. Disponible en: [https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS\\_764630/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_764630/lang--es/index.htm)

CIÓN DEL IMPACTO DEL COVID 19 EN EL SECTOR DE LAS ECONOMÍAS CULTURALES Y CREATIVAS EN MÉXICO" (Secretaría de Cultura 2020)<sup>24</sup>. Así, este estudio de alcance nacional busca identificar los efectos económicos y sociales producto del aislamiento social preventivo, relaciona la información obtenida con las problemáticas surgidas en el año de la pandemia, la disminución de los ingresos por el cese de la actividad cultural y la búsqueda de ingresos alternativos. En este sentido, algunos datos a considerar para una política cultural estatal orientada a mejorar las condiciones de vida de los creadores y trabajadores de la cultura son:

**Condiciones laborales:** el 47 % de los participantes en la encuesta afirma no contar con ningún servicio médico; el 59 % son trabajadores/as independientes sin ingreso estable; el 47 % gana menos de 5 salarios mínimos; solo el 25 % tiene aguinaldo, el 10 % podría acceder a crédito para la vivienda; el 6 % tiene prestaciones de capacitación / educación; el 0.5 % cuenta con seguro de desempleo; el 2,4 % ha recibido reparto de utilidades; 14,5% cuenta con AFORE o ahorro para el retiro; el 2,4 % tiene seguro de riesgos laborales; el 8 % seguro de vida; el 5 % seguros de Gastos Médicos; y el 20 % ha tenido vacaciones con goce de sueldo.

**Efectos de la pandemia en sus condiciones de vida:** el 79 % afirma que sus ingresos han disminuido; 54 % considera que el porcentaje del ingreso mensual que será afectado por el problema de la crisis sanitaria por COVID-19 va desde el 59 % al 91 % de sus ingresos, indicando que las razones de este decremento son:

- > Cancelación de muestras, presentaciones o exposiciones = 47.2%;
- > Falta de recursos económicos para solventar gastos (alimentos, servicios, teléfono-internet, etc.) = 47 %;

24 Secretaría de Cultura (2020). *Sondeo para medir la percepción del impacto del COVID 19 en el sector de las economías culturales y creativas en México*. México. Disponible en <https://mexicocreativo.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/Resultados-del-Sondeo.pdf>

- › La falta de espacios físicos y/o virtuales para realizar actividades de formación y capacitación = 31 %;
- › La postergación de la preproducción, producción y posproducción por falta de recursos económicos y humanos = 26 %;
- › La disminución de ventas debido a las limitaciones en la distribución, intermediación y comercialización por canales físicos o virtuales debido a la disminución de actividades = 25 %;
- › La falta de espacios físicos y/o virtuales que permitan la confluencia de agentes culturales para generar procesos de experimentación, conceptualización y creación = 24 %;
- › La falta de recursos económicos para solventar adeudos (con proveedores, impuestos, etc.) = 23 %;
- › La insuficiencia de recursos (materiales, digitales, etc.) para realizar actividades debido a la reducción de actividades de otros proveedores = 21 %.

Así mismo, el 49 % de los participantes en la encuesta indican que quedó desempleado; el 29 % que está buscando alternativas de ingresos en otros ámbitos de la cultura; el 18 % que no tiene ninguna otra alternativa de ingreso; el 18 % que está buscando alternativas de ingresos en otros ámbitos laborales; el 11 % que está disponiendo de sus ahorros; solo el 8 % afirma que se encuentra formando un emprendimiento; y, el 9 % afirma que cuenta con algún apoyo/beca pública que se deba ejecutar durante el año 2020.

Consultados acerca de ¿cuántas personas han perdido su trabajo hasta el momento?, el 90 % indica que de 1 a 15 personas de sus organizaciones han perdido su trabajo. El 55 % de los encuestados considera que, en los próximos meses, su situación económica será peor o mucho peor; el 41 % no cuenta con ahorros para resistir la crisis sanitaria por COVID-19; para el 46 % debido a la pandemia sus gastos han

aumentado; el 47 % afirma que su trabajo está siendo realizado o difundido en este periodo en formato en línea; y, un 29 % estaría dispuesto a hacerlo si lo asesoran. El 27 % ofrece contenidos de su creación (como autor o colaborador) a través de servicios de streaming (transmisión en línea), redes sociales o plataformas de muestra o venta de contenidos. 8 de cada 10 no percibe algún beneficio económico de sus contenidos en línea. Solo el 6 % de los encuestados consideran que el gobierno federal y los gobiernos estatales están haciendo lo suficiente para apoyar a los sectores artísticos y cultural durante esta crisis; 7 de cada 10 NO tienen un Programa para recuperarse financieramente tras la crisis sanitaria por COVID-19; 7 de cada 10 NO ha tenido contacto con alguna institución de cultura en su comunidad o localidad; y, 67 % NO ha conformado con otras personas u organizaciones alguna red de apoyo o colaboración

Como bien se conoce, los artistas y creadores perciben dos clases de remuneraciones: salarios y en muy contados casos ingresos por los derechos de autor. Para muchos de ellos, los ingresos por los derechos de autor son muy bajos, e incluso inexistentes. Como demuestra la encuesta anteriormente citada, la transición digital no ha modificado esta situación, sino todo lo contrario. Las sumas de dinero que pagan las grandes plataformas digitales a los creadores y autores por la explotación de sus obras son muy inferiores a las que éstos obtienen con la venta de sus productos y servicios. El resultado es que, para todos ellos, los salarios son más que nunca su principal fuente de ingresos, y en tiempos de pandemia la suspensión de las actividades tiene como consecuencia que no los perciban.

Por todos estos indicadores, tal como lo vienen anunciando varios organismos internacionales como la UNESCO y la OEI, resulta inaplazable generar un decidido apoyo para el conjunto de artistas y de las pequeñas y medianas organizaciones culturales en el estado de Sonora, tanto con medidas de corto plazo que permitan una mejor y más rápida salida frente a la crisis, pero sobre todo, considerando políticas de mediano y largo plazo que se orienten a su sostenibilidad futura y al

mantenimiento de puestos de trabajo dignos en el sector cultural; y, acciones orientadas a preservar el empleo cultural, los estatutos laborales y su protección social, buscando evitar situaciones de indefensión y potenciando su resiliencia ante esta y futuras crisis.

## Brecha digital y bajo nivel de desarrollo de la ciudadanía digital en Sonora

En México, según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)<sup>25</sup> la brecha de conectividad alcanza a 4 de cada 10 familias que no tienen Internet y 6 de cada 10 que no cuentan con una computadora en sus casas; y, para el 2019, solamente 45% de los usuarios utilizaba la computadora como herramienta de apoyo escolar. Por su parte, la proporción de hogares con televisión es del 93% y aquellos con acceso a televisión de paga representan poco menos del 46%. Sin embargo, los estudios también indican<sup>26</sup> que solo 10% de la población indígena mexicana tiene acceso a Internet, lo que supone una gravísima brecha informativa que, por supuesto amplía la inequidad social, educativa, laboral y económica.

Un relevante indicador para analizar la brecha digital es el Índice Desarrollo TIC (IDT)<sup>27</sup>, mismo que permite comparar a las entidades federativas del país y que, según un análisis de Competitive Intelligence Unit, indica que Sonora se encuentra

25 INEGI (2020). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información 2018. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ENDUTIH/2018/>

26 Sanz de Galdano, M. Disponible en: <https://elasombrario.com/brecha-digital-pandemia-49-poblacion-mundial-internet/?fbclid=IwAR2CS5GOLB7NGUjMQp9vgAo3VZSmMACZs3R702iWTjsOCWo75KjE0AwaE4o>.

27 El IDT es un índice multidimensional elaborado por la Unión Internacional de Comunicaciones -UIT- para México, y que identifica varios elementos que explican el desarrollo de las TIC. No sólo estudia el crecimiento de infraestructura de las TIC, sino que trata de expresar su alcance, incorporando la capacidad de acceso de los usuarios, el uso que se les da y el conocimiento respecto a las mismas. Así, los componentes principales del IDT son tres: el acceso, uso y conocimientos sobre las TIC

entre los estados de México que registran el más alto nivel de IDT -con un 6,53 sobre un total de 10 puntos del IDT-Mx-, junto con la CDMX, Nuevo León, Baja California Sur, Baja California y Quintana Roo. Estos seis estados poseen el más alto nivel de desarrollo humano integral, incluidos la disponibilidad y accesibilidad a las TIC<sup>28</sup>. Sin embargo, también los datos oficiales indican que, en el estado, el 83 % de la población tiene acceso a internet y el 87 % cuenta con dispositivos tecnológicos para conectarse al internet, lo que quiere decir que el 17 % y el 13 % de la población sonorenses respectivamente no cuenta con conectividad ni con los medios tecnológicos necesarios para acceder a los beneficios del mundo digital. Por otro lado, la brecha digital en el estado se amplía aún más si consideramos las diferencias entre sector urbano y rural, así, también según el INEGI<sup>29</sup>, la relación de acceso a internet por zona urbano-rural presenta una diferencia de 28.9 puntos porcentuales, ya que los resultados reflejan un 76.6% en las zonas urbanas y 47.7% en las rurales.

Pero, la brecha digital en el estado de Sonora está también atravesada por una perspectiva de género. Es decir, la brecha digital es una manifestación y un indicador de la inequidad de género. Así, de acuerdo con un estudio de El Colegio de Sonora (2020)<sup>30</sup> en el cual, con base en información primaria generada mediante la aplicación de encuesta en un medio urbano del norte de México con alta conectividad (la ciudad de Hermosillo, Sonora), “Los resultados muestran la persistencia de una de las formas de exclusión digital de las mujeres, así como redefiniciones de las jerarquías de género al identificar diferencias en acceso y uso de TIC —particularmente del teléfono celular— no identificables en las estadísticas disponibles en México”.

28 Piedras Ernesto (2020). Conectividad Estatal bajo la lupa. En: <https://www.theciu.com/publicaciones-2/2020/6/24/conectividad-estatal-bajo-la-lupa>

29 INEGI. (2020). *Estadísticas a propósito del día mundial del internet*. México. P. 3. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/eap\\_internet20.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/eap_internet20.pdf)

30 González, A. Velásquez, L. y Grijalva, G. (julio-diciembre de 2020). *Viviendo con teléfono y pareja. Usos del celular en entornos de alta conectividad*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades núm. 89. México. pp. 151-181. Disponible en: <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1534/1693>

Como sabemos, a partir de la pandemia y en específico del confinamiento para prevenir los contagios de este nuevo virus, el mundo trasladó sus actividades laborales, sociales, educativas, culturales y económicas a la esfera de la virtualidad. Según algunas estimaciones, la COVID-19 ha concentrado cinco años de avances del mundo digital y de las grandes compañías tecnológicas, en tan sólo los primeros tres meses del encierro por la pandemia. La interacción social y el consumo cultural se han visto propulsados casi por completo al universo digital como consecuencia del confinamiento global. De ahí que muchos creadores, artistas, gestores y promotores, ya sea por falta de acceso a la conectividad o a dispositivos tecnológicos, a la inexperiencia o falta de formación y entrenamiento en el uso de las plataformas y aplicaciones o, simplemente, por la dificultad de entender el mundo de la cultura sin la presencialidad, han visto paralizados su forma de trabajo, han sido excluidos de las posibilidades que les brinda el mundo digital; y, por lo tanto, han sufrido graves efectos en sus ingresos, sus condiciones de vida y sus posibilidades de creación. Debido a la necesidad de facilitar el acceso a los contenidos artísticos, creativos y culturales, de la misma manera, el sector cultural y creativo se ha convertido en un espacio en el que abundan las excepciones y las limitaciones relativas a los sistemas de propiedad intelectual.

Todos los datos arriba indicados nos permiten aseverar también que la pandemia generada por el COVID-19 en el caso de América Latina fortaleció el grave problema de la desigualdad y la inequidad educativa que los sistemas educativos de la región venían arrastrando antes de la crisis; y que la propuesta de solución al tener que cerrar obligatoriamente las escuelas y migrar a una modalidad a distancia de los procesos educativos, han dejado a millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes fuera de sus trayectorias educativas; esto, en primer lugar, debido a la brecha digital, pero también a las deficientes condiciones de educabilidad que presentan los hogares y las familias de los estudiantes en tiempos normales y con énfasis en los tiempos de la pandemia; una y otra vez, los estudios nos ratifican que son los

niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de desventaja socioeconómica los más vulnerables en estas circunstancias.

Lo anterior por supuesto evidencia con claridad que la política cultural del estado de Sonora debe necesariamente incluir estrategias para generar condiciones y facilitar situaciones que contribuyan a cerrar las brechas digitales en términos de acceso al internet y a la disposición de los medios y las herramientas tecnológicas de sus ciudadanos para conectarse. Sin embargo, si entendemos a la ciudadanía digital no solamente como el ejercicio del derecho que todos y todas las ciudadanas tienen al acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) sino también a la apropiación de estas tecnologías, al desarrollo de habilidades digitales, al acceso a la información en línea de forma segura, transparente y privada, así como a la participación política, social y económica a través de medios tecnológicos, queda claro entonces que una política cultural innovadora debe necesariamente ampliar su abanico de acciones y estrategias para que los ciudadanos accedan a estas nuevas dimensiones de "lo digital", es decir debe dirigirse a construir ciudadanía digital.

## Patrones culturales predominantes que generan violencia, inequidad y otros problemas sociales relevantes entre la población sonorenses

Durante muchos años, el estado de Sonora fue considerado como el más seguro de la frontera norte, pues, aunque existieron brotes esporádicos de violencia atribuida al crimen organizado, la situación de violencia era relativamente estable en comparación con otros estados norteros. La incidencia delictiva era baja para los niveles del país y la violencia en la entidad se focalizaba en algunas zonas, por ejemplo, Ciudad Obregón ha sido asolada por la violencia desde hace ya varios años. Sin embargo, la situación de inseguridad en el Estado de Sonora se ha venido deteriorando desde el año 2016, y, la violencia y el aumento en los homicidios dolosos se han

extendido a las principales ciudades del estado, incluyendo a la capital, Hermosillo. También la región de Guaymas Empalme ha presentado numerosos asesinatos.

Según el Semáforo Delictivo<sup>31</sup> a marzo del 2021, los tipos de delitos que se encuentran en rojo en el estado en ese último mes reportado son: Homicidios (142); Extorsión (17); narcomenudeo (298); robo a casa (125); lesiones (252); violaciones (41); violencia familiar (859); y, feminicidios (7). Destacando los homicidios que se incrementaron en 28 % con respecto al mismo período del año 2020; las violaciones que subieron en 88 % con respecto al año anterior; la violencia familiar que se incrementó en un 100 % respecto del 2020; y, las violaciones que verificaron un aumento de 175 % con respecto al año previo.

El grave incremento en los homicidios y la violencia en la entidad es atribuible, en buena medida, a los ajustes de cuentas entre narcomenudistas, a que se encuentra ubicado dentro de una de las principales rutas para la delincuencia organizada; y, a la existencia de bandas dedicadas al tráfico de drogas, de personas y de armas que utilizan el territorio sonorense como vía de paso. Con el endurecimiento de la vigilancia en la frontera norte, la ruta del desierto se convirtió en el principal centro de operación para las bandas de tráfico de personas.

Por otro parte, en Sonora, las llamadas al 911 por violencia intrafamiliar se incrementaron notablemente en el confinamiento, en el periodo acumulado de enero a marzo del 2021, se colocó en el cuarto lugar en el país con más llamadas. En el mes de febrero se recibieron 4,106, en marzo, 4, 781 y en abril 4, 966, lo que representa un incremento del 20% en abril respecto al mes de febrero de este mismo año; y un promedio en ese mes de 165 llamadas diarias por violencia intrafamiliar.

En relación con otro grave problema social, de acuerdo con la ENSANUT (2019)<sup>32</sup>

en la entidad, 3 de cada 10 niños entre los 5 y 11 años de edad presentan problemas por sobrepeso y obesidad, y en esta misma situación están menores entre los 11 y 19 años porque 4 de cada 10 padecen esta enfermedad. En obesidad adulta, la encuesta arroja que 7 de cada 10 adultos mayores de 19 años padecen problemas de obesidad en esta entidad federativa, datos que están sobre la media nacional. En este sentido, las cifras indican que la prevalencia de diabetes mellitus a nivel nacional es de 10.1%, mientras que en Sonora es de 11.2%. En hipertensión arterial, la tasa nacional es de 18.4 % y en Sonora de 25%. Si bien la población mexicana refleja valores elevados de colesterol y triglicéridos (19.5%), en Sonora esta cifra ronda alrededor del 22%.

En las últimas cuatro décadas la dieta de la población sonorense cambió significativamente. El desarrollo de la tecnología de alimentos trajo consigo la oferta de una gran variedad de productos alimenticios altamente procesados, muchos de los cuales fueron adoptados al interior de los hogares, incluyéndolos en la dieta. Estos productos gradualmente han ido desplazando de lugar de importancia a alimentos que han formado parte de la dieta sonorense desde hace mucho tiempo. Los hábitos nutricionales han cambiado y ahora se incluyen alimentos con una cantidad elevada de calorías, pero sin un mayor aporte nutrimental.

Consideramos que problemas sociales como la violencia, la discriminación, el machismo, la misoginia, el consumismo ilimitado, algunas enfermedades como la obesidad y el sobrepeso, e incluso la depredación y la destrucción del medio ambiente y de la naturaleza no son naturales ni consustanciales al ser humano, sino que son construcciones sociales -aprendizajes sociales- que se han constituido en patrones culturales. Patrones o prácticas culturales, que en palabras de Bourdieu son “un conjunto de normas explícitas e implícitas -casi siempre simbólicas y subliminales - que rigen el comportamiento de las sociedades. En función de sus tradiciones, costumbres, hábitos, creencias y experiencias, para establecer unos modelos de conductas y prácticas

31 Semáforo Delictivo en Sonora a marzo 2021. En: <http://sonora.semaforo.com.mx/Semaforo/Incidencia>

32 Instituto Nacional de Salud Pública. (2019). Encuesta Nacional de Salud Pública ENSANUT. Secretaría de Salud Pública. Disponible en: <https://ensanut.insp.mx/novedades.php>

de esas sociedades”<sup>33</sup>. Por lo tanto, aunque parezca extraño (especialmente podría parecer extraño para el sector cultural) esos asuntos y otros similares, de orden humano, familiar y social, deben ser también objeto de atención y priorización en un plan de desarrollo cultural. O, dicho de otra manera: son ese tipo de asuntos, precisamente, los que nos deben llevar a diseñar un plan de desarrollo de Sonora desde y con la cultura como esencia y como herramienta. Un plan de desarrollo cultural NO es un plan para el desarrollo del sector cultural y artístico, o al menos no solo para eso. Un Programa de desarrollo cultural debe ser un plan en el que el norte también esté puesto en construir una nueva sociedad, con nuevos valores, con nuevas actitudes, con nuevos hábitos, con nuevos comportamientos, con nuevas normas sociales, construidas colectivamente.

Según varios estudios de Naciones Unidas<sup>34</sup> se ha demostrado, por ejemplo, que la violencia y la criminalidad se producen por la tensión entre la expansión del consumo simbólico y la restricción en el consumo material. La violencia y la criminalidad -especialmente entre la población de 13 a 29 años- se produce por la brecha entre la capacidad de consumo y las expectativas de consumo.

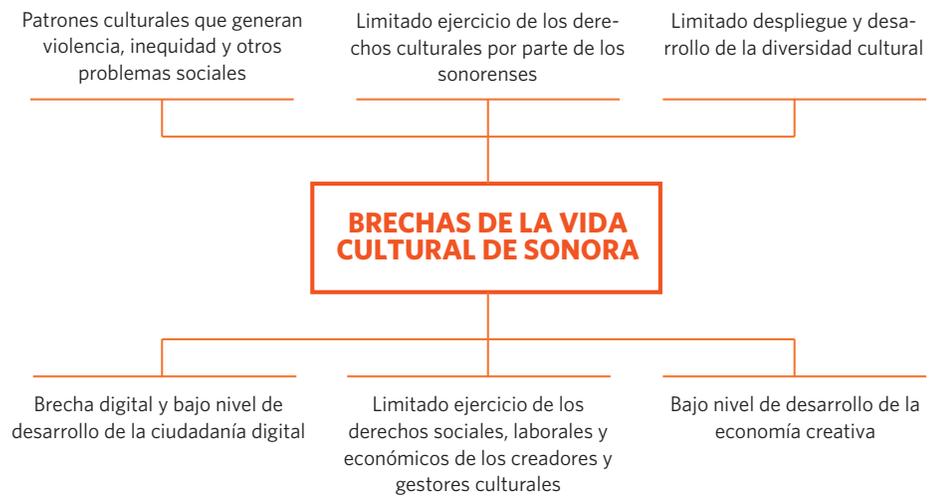
Los estudios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de otras instancias de investigación demuestran que la obesidad, así como otros desórdenes alimenticios que afectan fuertemente a las mujeres, están íntimamente vinculados a los estilos, modelos y expectativas de consumo que genera la publicidad de las grandes empresas, los medios de comunicación y que reproducen muchas veces algunas instituciones, prácticas o expresiones culturales.

33 Bourdieu define **habitus** como el sistema de disposiciones durables y transportables que funcionan como la inclinación o propensión a actuar de un modo particular y a exhibir formas particulares de juicio. El habitus sería el producto de la socialización primaria de los individuos, la que tendría lugar en la familia y la escuela, en este orden. Como conjunto de orientaciones, este mecanismo se configura como un elemento central a la hora de dar explicación a las prácticas culturales de las personas. Bourdieu, P. (1988). **La distinción**. Madrid: Taurus.

34 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014*. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano. Nueva York: PNUD.

De la misma manera, la violencia de género y la discriminación contra las mujeres y otras identidades de género son fenómenos estructurales que parten de prejuicios y estereotipos propios de una cultura patriarcal, androcéntrica que generan y justifican prácticas discriminatorias, traducéndose finalmente en violencias, en brechas de desigualdad económica, social y política y, en algunos casos, en la negación de los derechos de las personas que terminan incluso en feminicidios.

Desde este plan consideramos que las políticas culturales, unidas a las estrategias y acciones educativas y sociales, pueden hacer mucho respecto de problemas tan graves como aquellos que hemos descrito en estas líneas previas. La escuela, el mundo del arte, de la cultura, las políticas culturales no pueden estar ausentes en lo que tiene que ver con trabajar las expectativas de consumo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con promover y fomentar el consumo responsable; con el cuidado y la conservación del medio ambiente, la vivencia pacífica, el respeto a la diferencia, con la construcción de la convivencia social y la diversidad. Es preciso -hoy más que nunca- asumir que el mundo de la creatividad, de la creación, del arte, de la cultura tiene que ver con la definición y la construcción de un modelo de desarrollo alternativo, un nuevo paradigma del cuidado y la generación de procesos y estrategias que apunten a fortalecer la convivencia, la cohesión social y el “vivir juntos y juntas” en paz, respetando las diferencias, en armonía con el medio ambiente y, en fin, en la búsqueda de proyectos alternativos de sociedad.



# LOS FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA: 2021-2027

La Agenda 2030, firmada por 193 países en septiembre de 2015, es un Programa de acción a escala global que integra las aspiraciones universales de progreso humano, económico, social y ambiental. Su propósito es lograr el desarrollo sostenible para todo el planeta, sin dejar a nadie atrás, y la hoja de ruta para alcanzarlo son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con sus 169 metas, una oportunidad única para sentar las bases de una transformación global sin precedentes en la historia de la Humanidad. El gran avance de la Agenda 2030 tiene que ver con una visión integradora y holística del mundo, que supere la compartimentación del conocimiento y trabaje de manera multidisciplinar para lograr el objetivo común de “transformar nuestro mundo”<sup>35</sup>.

Es evidente que, para alcanzar los ODS incluidos en esta agenda universal, es imprescindible incorporar el amplio y diverso ámbito de la cultura. Sin embargo, tal como varios estudios han advertido, no existe un ODS específico para la cultura<sup>36</sup>; pero obviamente está presente de manera transversal en múltiples metas relacionadas con la educación, el logro de ciudades sostenibles, la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente, el crecimiento económico, las pautas de consumo y producción sostenibles o la promoción de sociedades inclusivas y pacíficas.

35 INEGI. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. México. Disponible en: <http://agenda2030.mx>

36 Únicamente la Meta 4.7. hace referencia a la cultura de manera explícita y destaca la necesidad de que la educación promueva una cultura de paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Ver: <http://agenda2030.mx/#/home>

Además, el ODS 17 fomenta las alianzas inclusivas de sectores como el cultural que no se encuentran reflejados directamente en la agenda. Desde una perspectiva de Desarrollo Humano Sustentable, este plan considera una fortaleza y una ventaja que el tema de la “vida cultural” y “lo cultural” se despliegue de manera transversal y no específica en la Agenda 2030 pues, en definitiva, se trata de abordar -tal como lo hacen los objetivos y las Líneas de Acción de este plan- a los derechos humanos en *clave de lo cultural* y a los derechos culturales en clave de desarrollo humano sostenible y de gestión para el desarrollo.

La presente propuesta de Programa de Cultura del estado de Sonora está íntimamente vinculado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), pues en su concepción misma propone la construcción de una noción de desarrollo sostenible e integral íntimamente vinculado a una concepción amplia y holística de la cultura. Y, específicamente, el Programa espera contribuir al logro de los ODS con estos elementos:

- › ODS 4, Educación de calidad. El Programa propone contribuir a que las instituciones educativas promuevan una cultura de paz y no violencia, y fortalecer la diversidad cultural (la identidad, la memoria y el patrimonio) de Sonora como contribución a la equidad social de la población.
- › ODS 5, Igualdad de género. Es abordado en este Programa al proponerse como una perspectiva transversal para el análisis, el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas culturales en Sonora.
- › ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico. Las propuestas de este Programa de fortalecer la producción y el intercambio de bienes y servicios culturales, de apuntalar las industrias creativas a nivel local, de mejorar las condiciones de los artistas, creadores y gestores culturales y, de contribuir a disminuir la brecha digital en el estado, contribuyen de manera directa al logro del ODS 8 que se propone generar un crecimiento económico inclusivo y sostenido, impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

- › ODS 10, Reducción de las desigualdades. El Programa incluye acciones relacionadas con mejorar las condiciones de vida de poblaciones históricamente excluidas como las comunidades y etnias indígenas.
- › ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles. El Programa también se orienta al logro del ODS 11 cuya finalidad es “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, pues, en una de sus líneas de acción se propone proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del estado.
- › ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas. Finalmente, este Programa se propone – a través de varias acciones- deconstruir los patrones culturales que generan la violencia y reconstruir la convivencia y el tejido social de Sonora, por ello, aporta de manera directa a este ODS: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

La Agenda 21 de la Cultura, acordada en 2004 por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU, en el marco de Naciones Unidas, reconoce que, además del papel central de la cultura en el desarrollo, es necesario incorporar estrategias orientadas a los gobiernos locales como instituciones clave “para el cambio, el progreso y el desarrollo”<sup>37</sup>. Solo con la participación de los territorios, los ciudadanos y los gobiernos del ámbito local, las estrategias de desarrollo podrán ser exitosas. En este sentido, el Programa de Cultura de Sonora se alinea y contribuye a lograr los objetivos y las acciones de la Agenda 21 en tanto que se orienta de manera explícita, pero con base en la realidad de la sociedad sonorense, al fomento de los

<sup>37</sup> Agenda 21 de la Cultura. La Agenda 21 de la Cultura fue aprobada el 8 de mayo de 2004 por las ciudades y gobiernos locales del mundo comprometidos con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz. Este documento apuesta por establecer las bases de un compromiso por parte de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural. Un creciente número de ciudades y gobiernos locales del mundo entero ha aprobado la Agenda 21 de la cultura en sus instancias de gobierno. Comisión de Cultura. (s/a). La Agenda 21 de la Cultura. Asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Disponible en: <http://www.agenda21culture.net/es>

derechos humanos culturales, la gobernanza cultural, la sostenibilidad territorial, la inclusión social y cultural, la comprensión de una creatividad en la que se involucran las bellas artes, la ciencia, la tecnología y la innovación, el patrimonio material e inmaterial y la cooperación horizontal en el territorio, en el marco de los contextos de país y del mundo, ratifican los postulados esenciales de las políticas culturales en la actualidad, de cara al desarrollo humano, cultural y sostenible.

El Programa de Cultura del estado de Sonora responde a la obligación del Estado instituida en los artículos 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para *atender, fortalecer y garantizar el acceso a la cultura para todas y todos los mexicanos*. Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora reconoce, en su Artículo 1º, la *composición pluricultural de Sonora*, por lo que la cultura adquiere un papel fundamental en las acciones y responsabilidades de gobierno. De la misma manera, la Constitución de nuestro estado, en su Artículo 25-A, describe la obligación del gobierno de *promover, orientar y conducir el desarrollo cultural de las y los sonorenses*. Obligación que se instaura en la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora y que atribuye su cumplimiento al Instituto Sonorense de Cultura, cuyas funciones se establecen con claridad en su decreto de creación.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024<sup>38</sup> se encuentran armonizados con el Eje 2. Política Social del Programa Nacional de Desarrollo (PND) y responden al principio rector de la política pública número 7, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. A su vez, los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, a los cuales se alinea y se orienta este Programa de Cultura estatal de Sonora son:

- › Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de perso-

38 Gobierno de México, Secretaría de Cultura. Programa Sectorial de Cultura 2020-2024. En: <https://www.gob.mx/cultura/documentos/programa-sectorial-de-cultura-2020-2024>

nas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.

- › Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad
- › Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero
- › Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación
- › Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.
- › Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.

# FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA: 2021-2027

---

## 1

### Objetivos De Desarrollo Sostenible

ODS 4



Educación de calidad

ODS 5



Igualdad de género

ODS 10



Reducción de las desigualdades

ODS 11



Ciudades y comunidades

ODS 16



Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

## 2

### Earth Summit Agenda 21

## 3

### Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

Arts. 3° y 4°

## 4

### Constitución Política del Estado de Sonora

Arts. 3° y 4°

## 5

### Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

Ej2: 6 Objetivos prioritarios

# LA TEORÍA DEL CAMBIO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA: 2021-2027

Narrativa de la Teoría de Cambio

## Imagen Viva de la Vida Cultural de Sonora en el año 2026

Sonora es una entidad federativa reconocida en México y el mundo por su carácter multiétnico y multicultural en la cual se garantizan los derechos humanos y culturales de todas sus ciudadanas y todos sus ciudadanos.

En el estado de Sonora se valoran, promueven y resignifican las creaciones, expresiones y manifestaciones de sus identidades, culturas, memorias y patrimonios, lo cual contribuye a la convivencia sana, pacífica, democrática e inclusiva entre todos sus habitantes.

El estado promueve la creación cultural y cualifica el talento humano para estimular sus sensibilidades y fortalecer sus capacidades y competencias en las diferentes dimensiones de la vida, en un marco de cohesión social. Hay mayor participación, difusión y democratización del conocimiento, existen más lugares de encuentro y de formación, los grupos y las organizaciones son fuertes y los individuos se encuentren integrados a través de la cultura.

Los y las ciudadanas sonorenses participan activamente en los procesos de construcción y promoción de la vida cultural del estado. A través de los procesos de creación, de formación y de expresión artística y cultural fortalecen sus habilidades socio-emocionales, lo que les permite construir autónomamente sus proyectos de

vida, fortalecer su capacidad de resiliencia, convivir pacífica y colaborativamente en la vida social de sus familias, comunidades y del estado.

El Instituto Sonorense de Cultura es la autoridad cultural del estado que coordina políticas culturales integrales, pertinentes y relevantes a nivel local y estatal con las cuales, además de promover y generar una oferta diversa, equitativa y suficiente de bienes y servicios culturales a nivel local, contribuye e incentiva la conformación, desarrollo y el fortalecimiento de las empresas creativas locales que compiten de manera exitosa en los mercados de la región norte del país, de México y del mundo.

Las autoridades del estado y de los gobiernos municipales constituyen un equipo de líderes y facilitadores de un modelo de gestión cultural y social integral, participativo, eficiente, sustentable y transparente, es decir que garantizan la rendición de cuentas y la actualización permanente para consolidar comunidades culturales democráticas.

Los creadores, artistas y gestores culturales de Sonora están posicionados y son reconocidos en México y en el mundo. Viven y trabajan dignamente porque tienen garantizados sus derechos sociales, laborales y económicos. Trabajan en equipos y organizaciones solidarias, se actualizan y capacitan de manera permanente; y, sobre todo, son creadores libres e innovadores que expresan la maravillosa diversidad sus comunidades.

Sonora es una entidad federativa reconocida en México y el mundo por su carácter **multiétnico y multicultural** en la cual se garantizan los **derechos humanos y culturales** de todas sus ciudadanas y todos sus ciudadanos.



En el estado de Sonora se valoran, promueven y resignifican las **creaciones, expresiones y manifestaciones de sus identidades, culturas, memorias y patrimonios**, lo cual contribuye a la convivencia sana, pacífica, democrática e inclusiva entre todos sus habitantes.



## Los objetivos del Programa de Desarrollo Cultural del estado de Sonora: 2021-2027

Los siete objetivos que orientan las Líneas de Acción del Programa de Cultura del estado de Sonora: 2021-2027, son los siguientes:

- › Ampliar la democracia cultural y el ejercicio de los derechos culturales de todos los y las sonorenses
- › Fortalecer la diversidad cultural (identidades, memorias y patrimonios) de Sonora como contribución a la equidad social de su población
- › Apuntalar el desarrollo de la economía creativa en el estado de Sonora
- › Ampliar y consolidar los derechos sociales, laborales y económicos de los creadores, artistas y gestores culturales
- › Reducir la brecha digital y fortalecer la ciudadanía digital de los sonorenses
- › Deconstruir los patrones culturales que generan la violencia y reconstruir la convivencia y el tejido social de los y las sonorenses
- › Posicionar la cultura de Sonora en México y el mundo

## Enfoques transversales del Programa de Desarrollo Cultural del estado de Sonora: 2021-2027

La transversalidad es una estrategia teórica y metodológica para que las perspectivas, el conocimiento, los intereses y las experiencias de los diferentes grupos identitarios y culturales, de los diferentes grupos de edad, y tanto de hombres como de mujeres, se visibilicen, adquieran relevancia y ocupen una dimensión central e integral en la planeación, la ejecución, y la evaluación de políticas y programas en todas las esferas sectoriales y en todos los niveles de gobierno. De esta manera, la

transversalidad permite que todos los grupos sociales que conforman la sociedad –sin distinción– puedan ejercer plenamente y de manera equitativa sus derechos.

El Programa de Cultura del estado de Sonora 2021-2027, establece tres perspectivas o enfoques transversales en su planeación, ejecución y evaluación, a saber:

### 1.El enfoque basado en los derechos humanos y específicamente en los derechos culturales (EBDH):

Los derechos culturales son derechos relacionados con la diversidad de culturas en una sociedad. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la vida cultural y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Este Programa toma como base a la Declaración de Friburgo<sup>39</sup> sobre derechos culturales, (aprobada el 7 de mayo de 2007) que planteó la especificación y diferenciación entre derechos humanos y derechos culturales. Los derechos enunciados en la Declaración son concebidos como esenciales para la dignidad humana; por ello forman parte integrante de los derechos humanos y deben interpretarse según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia. Concebir al enfoque basado en derechos humanos (EBDH) como perspectiva transversal de las políticas culturales implica que, en todo el ciclo de vida de dichas políticas, es decir en su planeación, ejecución, seguimiento y evaluación; y, en cada línea de acción, proyecto o acción se garantice que dichos derechos, en este caso, los derechos culturales arriba mencionados, estén presentes para todos los y las ciudadanas sin distinción de ningún tipo.

### 2. La perspectiva de la interculturalidad:

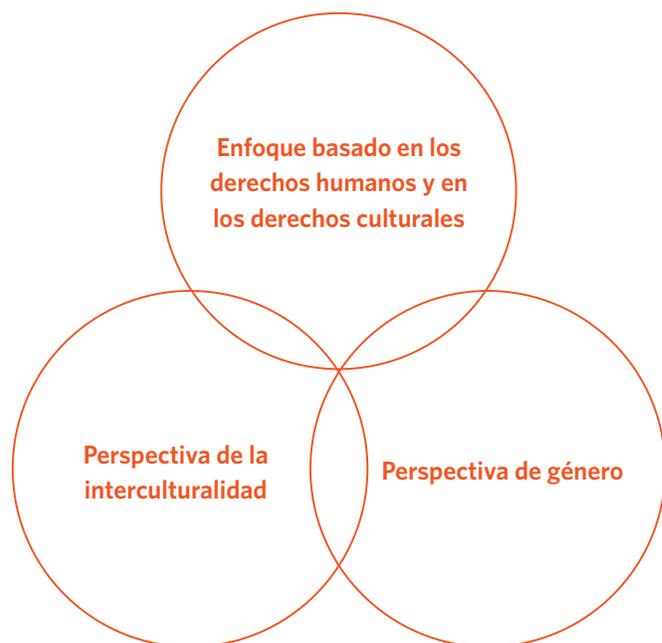
La perspectiva o enfoque intercultural de las políticas pública es la estrategia teóri-

39 Declaración de Friburgo (2007)

ca-metodológica que permite que las múltiples identidades étnicas, culturales, de nacionalidad, de sexo, de género, de edad, entre otras, tengan la posibilidad de expresarse y participar en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación sobre la base de condiciones de equidad, igualdad y libertad. De tal manera que estas políticas asumirán a la diversidad cultural e identitaria como el eje sobre el cual operan y generan, de manera sustentable, los resultados e impactos de las distintas poblaciones que forman esa sociedad.

### 3. La perspectiva de género:

La desigualdad de género persiste en todo el sector cultural, se refleja en las condiciones de trabajo de las artistas y las profesionales de la cultura, dejándolas particularmente expuestas a la precariedad y la inseguridad. La perspectiva de género es un posicionamiento que permite identificar las prácticas discursivas que naturalizan y consolidan los lugares desiguales para mujeres y hombres. Por lo tanto, en el marco de un proceso de planeación de un plan de cultura, es preciso vincular



en todo momento las políticas culturales a las producciones y desigualdades de género que obstaculizan e impiden la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de creadores y creadoras para el desarrollo pleno de sus capacidades.

El Programa de Cultura del estado de Sonora 2021-20216 considera como perspectivas transversales en su diseño, ejecución y evaluación a estos tres enfoques: la perspectiva intercultural, la de género y el Enfoque basado en derechos humanos.

**1** Ampliar la **democracia cultural** y el ejercicio de los **derechos culturales** por parte de los y las sonorenses.

**2** Fortalecer la **diversidad cultural** (las identidades, las memorias y los patrimonios) de Sonora como contribución a la **equidad social** de la población.

**3** Apuntalar el **desarrollo de la economía creativa** en el estado de Sonora.

**4** Mejorar y consolidar los **derechos sociales, laborales y económicos** de los creadores, artistas y gestores culturales de Sonora.

**5** Reducir la brecha digital y fortalecer la **ciudadanía digital** de los sonorenses.

**6** Deconstruir los patrones culturales que generan la violencia y **reconstruir la convivencia y el tejido social** de Sonora.

**7** **Posicionar la cultura** de Sonora en México y el mundo.

# LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA: 2021-2027

Programa de Desarrollo Cultural de Sonora: 2021-2027

Objetivos, líneas de acción y proyectos

Objetivo 1: Ampliar la democracia cultural y el ejercicio de los derechos culturales por parte de los y las sonorenses.

L.A. 1.1. Fortalecimiento de la infraestructura y de las políticas culturales del estado.

- › Cartografía de la infraestructura cultural.
- › Programa Maestro quinquenal y programa operativo anual participativo de rehabilitación de la infraestructura cultural del estado y de rediseño de contenidos y programación.
- › Programa Maestro de nuevos equipamientos culturales en el estado: como resultado de la cartografía, se habrán identificado las zonas donde será necesario crear nuevos equipamientos públicos, estatales o municipales, pensando en el criterio de derechos culturales: en qué zonas no se tiene acceso real porque no existen equipamientos culturales.

<p>L.A. 1. 2. Fortalecimiento del ecosistema cultural público del estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Programa de diseño y acompañamiento para que existan, en el 100% de los municipios de Sonora, Programas de desarrollo cultural de mediano y largo plazo.</li> <li>› Programa de formación de funcionarios públicos municipales, con alto componente de innovación e integralidad de proyectos culturales.</li> <li>› Programa de creación y fortalecimiento de consejos municipales de cultura en los municipios del estado.</li> </ul>
<p>L.A. 1.3. Estímulos a la creación y a la producción artística y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Creación, formación, difusión y apropiación del arte y la cultura, con especial énfasis en los nuevos y jóvenes creadores.</li> <li>› Creadores culturales emergentes o no reconocidos.</li> </ul>
<p>L.A. 1.4. Programa de construcción de ciudadanía cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Campaña de difusión, promoción y apropiación de los bienes y servicios culturales como bienes públicos.</li> <li>› Reconstrucción y apropiación participativa de espacios públicos para la interacción cultural en los municipios.</li> <li>› Escuelas abiertas para la creatividad.</li> </ul>

<p>L.A. 1.5. Formación de públicos para la construcción de capital cultural de los y las sonorenses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Formación de públicos para la construcción de capital cultural de los y las sonorenses.</li> <li>› Formación y capacitación de creadores, gestores y promotores en estrategias y técnicas de formación de públicos; marketing cultural, uso de nuevas tecnologías y plataformas digitales.</li> <li>› Formación de públicos infantiles y adolescentes: bebetecas, ludotecas y desarrollo de videojuegos móviles para la educación.</li> </ul>
<p>Objetivo 2: Fortalecer la diversidad cultural (las identidades, las memorias y los patrimonios) de Sonora como contribución a la equidad social de la población</p>	
<p>L.A. 2.1. Protección, valoración, conservación, divulgación y sostenibilidad de bienes y manifestaciones culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Cartografía de bienes y manifestaciones culturales (patrimonio material e inmaterial) incluyendo patrimonios reconocidos por las comunidades que no necesariamente están contemplados por la ley federal o estatal.</li> <li>› Medicina y salud tradicional, como patrimonio intangible para enfrentar las pandemias.</li> <li>› Valoración de las lenguas originarias de las etnias indígenas del estado.</li> <li>› Territorios de diversidad: conformación de redes de gestores y promotores interculturales a nivel local.</li> <li>› Creación del programa de Cultura Viva Comunitaria, para conocer, reconocer, valorar y potenciar los procesos urbanos y rurales que tienen en la cultura su esencia o su herramienta de trabajo comunitario.</li> </ul>

<p>L.A. 2.2. Fomentar la valoración y el reconocimiento de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes sobre sus producciones culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Análisis, promoción y reconocimiento de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes sobre sus producciones culturales.</li> <li>› Proyecto de acción afirmativa para creación, circulación y gestión del conocimiento de procesos culturales de comunidades indígenas y afrodescendientes.</li> </ul>
<p>L.A. 2.3. Educación del enfoque intercultural para la ciudadanía en el sistema educativo y en los ámbitos no escolares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Proyecto de educación -bajo la modalidad presencial, virtual o híbridos- del enfoque intercultural para la construcción de la ciudadanía.</li> <li>› Creación de un programa cultural y artístico en primera infancia, para niños y niñas de 0 a 6 años.</li> <li>› Creación de un programa de Cultura + Educación + Comunidad, que permita trabajar integralmente desde y con la cultura en los asuntos más relevantes para una comunidad escolar y para su entorno barrial o rural.</li> </ul>
<p>L.A. 2.4. Transversalizar el enfoque intercultural de las políticas públicas del estado y de los municipios de Sonora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Capacitación, asesoría y certificación en el enfoque o perspectiva intercultural en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de Sonookra.</li> </ul>

<p>Objetivo 3: Apuntalar el desarrollo de la economía creativa en el estado de Sonora</p>	
<p>L.A. 3.1. Fortalecer la gestión del conocimiento y la información sobre las industrias creativas en el estado de Sonora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Estudio del valor cultural del estado de Sonora que permita identificar y analizar las industrias creativas actuales e impulsarlas.</li> <li>› Observatorio-laboratorio para la investigación, análisis y propuestas de política pública para las industrias creativas del estado.</li> <li>› Articulación con el Sistema de Ciencia y Tecnología del estado para el proceso de creación, producción, gestión y evaluación de las industrias creativas.</li> </ul>

<p>L.A. 3.2. Incentivar la creación y el fortalecimiento de empresas creativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Cartografía artesanal de Sonora.</li> <li>› Fomento de emprendimientos vinculados a tradiciones gastronómicas, fiestas locales, producción escénica, producción editorial, restauración patrimonial, producción de contenidos mediante TIC, tecnologías de información y comunicación, entre otros.</li> <li>› Promoción de procesos de organización, encadenamientos especializados y de mercados culturales.</li> <li>› Capacitar y facilitar a los creadores y a las empresas culturales para la adopción de las TIC y el acceso a la web para la gestión, promoción, difusión y venta de sus productos culturales y creación de patentes.</li> <li>› Fortalecer el Estímulo Fiscal para la Cultura y las Artes de Sonora</li> <li>› Diseñar un fondo destinado exclusivamente a impulsar las industrias creativas, a partir de incentivos tributarios que sean llamativos para todo el espectro económico de Sonora y, también, para empresas de otras regiones que vean en Sonora una posibilidad de inversión.</li> <li>› Programa de creación de mercados culturales en áreas artísticas.</li> </ul>
---	--

<p>L.A. 3.3. Promoción de los contenidos locales y estatales para los medios de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Creación de oferta alternativa de programas y contenidos educativos y culturales de la diversidad sonorenses para la radio y la televisión cultural y comercial de Sonora y a través de plataformas digitales.</li> <li>›</li> <li>›</li> </ul>
<p>Objetivo 4: Mejorar y consolidar los derechos sociales, laborales y económicos de los creadores, artistas y gestores culturales de Sonora</p>	
<p>L.A. 4.1. Formación y profesionalización de los artistas, creadores y gestores culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Fomento a la educación artística y cultura.</li> <li>› Formación técnica y tecnológica y homologación profesional en las profesiones del arte y la cultura.</li> <li>› Formación para una nueva gestión socio-cultural.</li> <li>› Fortalecimiento de las competencias gerenciales y las habilidades socio-emocionales de los artistas, creadores y gestores culturales.</li> </ul>

<p>L.A. 4.2. Contribuir al fortalecimiento de los derechos sociales, laborales y económicos de los creadores, artistas y gestores sonorenses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Proyecto de fortalecimiento de los derechos sociales, laborales y económicos de los creadores, artistas y gestores sonorenses, con las siguientes acciones:</li> <li>› Padrón estatal de artistas y creadores del estado,</li> <li>› Gestionar un seguro o subvención por desempleo a los creadores,</li> <li>› Encargo y compra de obras artísticas y culturales a los creadores empadronados,</li> <li>› Gestionar créditos para los creadores y para pequeños emprendimientos creativos con condiciones preferentes, y</li> <li>› Promover esquemas de protección de los derechos intelectuales individuales y colectivos de los creadores y los artistas del estado.</li> </ul>
---	--

<p>Objetivo 5: Reducir la brecha digital y fortalecer la ciudadanía digital de los sonorenses</p>	
<p>L.A. 5.1. Reducción de la brecha digital en Sonora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Facilitar las condiciones y los medios para la conectividad digital en especial a las poblaciones excluidas.</li> </ul>
<p>L.A. 5.2. Apropiación tecnológica y fomento de la cultura digital entre los creadores y gestores culturales y entre todos los ciudadanos de Sonora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Formación en TIC a creadores y ciudadanos.</li> <li>› Bibliotecas públicas como centros virtuales para la producción de información, investigación y memoria de los patrimonios culturales.</li> <li>› Creación del Laboratorio de Ciudadanía Digital de Sonora.</li> </ul>
<p>Objetivo 6: Deconstruir los patrones culturales que generan la violencia y reconstruir la convivencia y el tejido social de Sonora</p>	
<p>L.A. 6.1. Territorios culturales para la convivencia social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Proyecto Territorios culturales para la convivencia social.</li> <li>› Gestores culturales como gestores de la convivencia social.</li> </ul>
<p>L.A. 6.2. Programa "Escuelas para la Convivencia y la Paz".</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Proyecto: "Escuelas para la convivencia y La paz"</li> </ul>

Objetivo 7: Posicionar la cultura de Sonora en México y el mundo	
L.A. 7.1. Fortalecer el intercambio entre las organizaciones artísticas y culturales del estado y entre estas y otras organizaciones afines en la región norte del país, en México y el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Proyecto de fomento a la creación y circulación de bienes y servicios culturales en otros estados de la República y en otros países de Norteamérica y América Latina.</li> </ul>
L.A. 7.2. El mundo en Sonora y Sonora en el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Proyectar a los creadores y gestores culturales de Sonora en el escenario regional, nacional e internacional</li> <li>› Desarrollo y la promoción de destinos de turismo cultural sustentable</li> <li>› Diáspora sonorense en la difusión y el desarrollo de los procesos culturales de Sonora</li> </ul>

## Objetivo 1: Ampliar la democracia cultural y el ejercicio de los derechos culturales por parte de los y las sonorenses

Ahora más que nunca, los investigadores, los creadores, los artistas, los gestores y todos quienes formamos parte del denominado “sector cultural” debemos cuestionar tanto en el ámbito teórico como en la práctica qué entendemos por cultura, los espacios, las instituciones, las prácticas y la oferta cultural; y, para ello, ya no es suficiente asumirlos como espacios de creación artística, y menos, como meros servicios culturales del gobierno. Eso ya no es suficiente.

La actual crisis nos brinda una oportunidad de redefinir la oferta cultural de los bienes y servicios culturales como momentos y espacios de expresión e interacción en “*entornos de creatividad*”. La característica central de la oferta cultural debe ser facilitar procesos creativos, y la creatividad es la capacidad de los seres humanos de generar -individual y colectivamente- nuevas ideas o conceptos, nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que están orientados a generar soluciones originales de problemas sociales. La oferta de los bienes y servicios culturales deben propiciar el intercambio diverso de experiencias, saberes y conocimientos para la construcción intercultural: En cada encuentro, servicio y proyecto cultural se tejen nuevas historias, memorias y subjetividades, y, ello permite el desarrollo de la ciudadanía.

Esta nueva concepción de servicios y bienes culturales nos remite al concepto de *derechos culturales*, a los cuales ya hemos aludido anteriormente y que constituyen un reto para el gobierno del estado de Sonora, en la medida que debe garantizar que cada uno de los y las sonorenses pueda:

- › Participar en la vida cultural. Es decir, que cada ciudadano y ciudadana sonorense, individual y colectivamente, tenga el derecho de acceder y participar

libremente, sin consideración de su nivel socio-económico, nivel educativo, identidad de género, procedencia o edad, en la vida cultural a través de las actividades que elija libremente. “Este derecho comprende en particular: la libertad de expresarse, en público o en privado, en el o los idiomas de su elección; la libertad de ejercer las propias prácticas culturales, y de seguir un modo de vida asociado a la valorización de sus recursos culturales, en particular en lo que atañe a la utilización, la producción y la difusión de bienes y servicios”<sup>40</sup>.

- › Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. Es decir, “La libertad de desarrollar y compartir conocimientos, expresiones culturales, emprender investigaciones y participar en las diferentes formas de la creación y sus beneficios”.
- › Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. Lo que tiene que ver con el derecho a la protección de los intereses morales y materiales relacionados con las obras que sean fruto de su actividad cultural.

Como hemos visto anteriormente, frente a la brecha de acceso a los bienes y servicios culturales, por supuesto la democratización cultural implica necesariamente que el estado amplíe la inversión en la oferta y en la demanda de dichos bienes y servicios. Pero para que dicha inversión sea efectiva y congruente con el espíritu de este Programa, implica que dicha inversión se oriente a generar transformaciones no solo en la cantidad y en el destino de la oferta de esos bienes y servicios, sino en la *calidad*, en el *modo de producción* y en la *forma de apropiación* de los mismos, por parte de todos y todas las sonorenses.

Lo anterior tiene que ver de manera directa con la formación de públicos a partir de programas de sensibilización y de formación que contribuyan a fortalecer y ampliar

40 Declaración de Friburgo (2007)

el consumo, disfrute y goce de los bienes y los servicios culturales y que, a la vez, hará más sostenible y dinámico al sector cultural. Pero, en este Programa se asume que los públicos no son sólo la justificación política del gasto público o los consumidores que necesitan los creadores o artistas para satisfacer su ego o sostener el desarrollo de las industrias culturales. Las prácticas culturales no son sólo bienes de consumo, son prácticas o productos de interés público que deben ser protegidos y fomentados por los poderes públicos. Por ello, es necesario asumir a la generación de públicos como procesos orientados a **incrementar el capital cultural** de los ciudadanos sonorenses, es decir que se apropien de dichas experiencias artísticas y culturales; incrementen su capacidad de **decodificación de los lenguajes** con que se expresan las distintas propuestas culturales, su capacidad de **disfrutar cada experiencia** cultural en todas sus dimensiones y registros y de **analizar críticamente sus contenidos**, así como de **promover y desarrollar iniciativas** de creación y consumo de acuerdo con sus intereses.

La democratización cultural también está vinculada al aumento de la accesibilidad a una oferta plural y de calidad por parte de grupos poblacionales sonorenses que se encuentran en situación de marginamiento, vulnerabilidad y exclusión; es decir el acceso y la inclusión de estos grupos a la lectura y a los libros, a los medios de comunicación, a la cobertura de internet y de los dispositivos tecnológicos, al aumento de pantallas de cine, entre otros. Y, esto último tiene que ver con el diseño y la ejecución de políticas y programas culturales *focalizadas* a este tipo de poblaciones.

Las dinámicas y los imaginarios culturales y artísticos de las nuevas generaciones han quedado excluidas y apenas empiezan a reconocerse en los últimos años. En este sentido, se precisa que desde el Programa se diseñen estrategias adecuadas para la valoración cada vez más amplia de dichas prácticas culturales en un nuevo proyecto de estado más inclusivo. Esto implica el apoyo del estado y del gobierno a los medios de expresión y a los espacios de encuentro alternativos y paralelos a los circuitos comerciales, que son capaces de contribuir a la construcción de lo público,

a la celebración colectiva, así como a la producción de nuevos sentidos y nuevas expresiones artísticas y culturales. La actual red de servicios e instituciones culturales oficiales con las que cuenta Sonora puede constituirse en un conjunto de espacios de participación cultural de *creadores nuevos* y *alternos* a nivel local y municipal, así, las redes de museos, las bibliotecas, archivos y otros sistemas deberán propiciar espacios participativos de construcción de procesos culturales sobre la base de los principios de equidad y respeto a la diversidad.

Para la ampliación de la democracia cultural y el ejercicio de los derechos culturales de las y los sonorenses también se requiere sensibilizar a la ciudadanía acerca de la concepción y *el carácter público* de las políticas, los servicios, los espacios y la oferta cultural, es decir asumir que los procesos, los eventos y los espacios culturales nos pertenecen a todos y a todas las sonorenses por el solo hecho de haber nacido aquí y vivir o transitar en este estado. Lo público es distinto a lo gubernamental porque tiene que ver con aquello que nos significa y nos pertenece a todos y todas y no solamente al gobierno. Hoy a partir de la nueva normalidad, los asuntos considerados culturales atraviesan el ámbito de lo político y obligan a su redefinición.

Las políticas culturales deben ser asumidas como políticas públicas culturales diseñadas, ejecutadas y evaluadas desde lo local. En este sentido, las particularidades expresadas en identidades, estilos de vida, creencias religiosas, y sensibilidades estéticas de las distintas colectividades de los sonorenses, son referentes legítimos para la acción política y social en general, lo que configura múltiples relaciones entre los derechos políticos y los culturales. Así, es imprescindible generar estrategias para fortalecer la organización comunitaria, con miras a garantizar la representación de carácter colectivo en los espacios, los procesos y los programas culturales en nuestro estado. La organización comunitaria permitirá diseñar, ejecutar y dar seguimiento a políticas culturales públicas, ampliar la participación del sector en la definición de las normas que regulan sus actividades y a valorar el impacto económico de la cultura y de las industrias culturales.

#### Líneas de acción del Objetivo 1:

- › **Fortalecimiento de la infraestructura cultural del estado:** implica proyectos como: el análisis diagnóstico y el levantamiento de una cartografía de la infraestructura cultural en todos los municipios del estado con la participación de los actores culturales del nivel local, identificando su situación actual en términos de condición física, distribución geográfica, cobertura, servicios y oferta, entre otros. A partir de esta diagnóstico y cartografía, se establecerá un Programa anual viable y factible de rehabilitación de la infraestructura cultural del estado, de la misma manera con la participación de los actores locales. Este Programa de rehabilitación debería convertirse en Programa maestro quinquenal y programa operativo anual participativo de rehabilitación de la infraestructura cultural del estado y de rediseño de contenidos y programación. No es suficiente con mejorar las infraestructuras existentes: si no intervenimos los contenidos, nos quedaremos cortos siempre en la tarea cultural. Es importante hacer un replanteamiento de contenidos y programación de los centros culturales estatales para que inserten nuevas lógicas, nuevas acciones, nuevas formas de ser, a partir de la pandemia y de lo que la pandemia nos genera como desafíos culturales. Los centros culturales son hoy más refugios, lugares de encuentro, espacios de conversación. Se requiere diseñar programas de bajo formato, de pocos asistentes, que sean un buen complemento para la educación formal de niños, niñas y jóvenes (ante las enormes dificultades de la educación formal en estos tiempos) y que sean, también, generadoras de nuevas formas de relación de población adulta. En esta Línea de Acción se propone, también, diseñar y ejecutar un Programa maestro de nuevos equipamientos culturales en el estado: como resultado de la cartografía, se habrán identificado las zonas donde será necesario crear nuevos equipamientos públicos, estatales o municipales, pensando en el criterio de derechos culturales: en qué zonas no se

tiene acceso real porque no existen equipamientos culturales <sup>41</sup>. Finalmente, el gobierno estatal debe tener en esto un gran eje: acompañar, asesorar, formar a equipos municipales y ayudar a conformar y fortalecer los consejos ciudadanos de cultura.

- › **Fortalecimiento del ecosistema cultural público del estado:** Entre 2021 y 2026, Sonora hará, de manera simultánea, 3 programas para consolidar el ecosistema cultural en los municipios del estado: un Programa de diseño y acompañamiento para que existan, en el 100% de los municipios de Sonora, Programas de desarrollo cultural de mediano y largo plazo. Un Programa de formación de funcionarios públicos municipales, con alto componente de innovación e integralidad de proyectos culturales. Y un Programa de creación y fortalecimiento de consejos municipales de cultura en los municipios del estado. Estos 3 programas van en la línea de fortalecer institucionalmente la cultura de Sonora y, al mismo tiempo, afianzar el ejercicio de la ciudadanía en los principales espacios de participación para el diseño y control social de las políticas y programas públicos.
- › **Estímulos a la creación y a la producción artística y cultural.** Implica programas que alienten la creación, la formación, la difusión y el disfrute del arte y la cultura en todos los municipios del estado de Sonora, con especial énfasis en los nuevos y jóvenes creadores. Por su perspectiva intercultural, el Programa garantizará que en estas acciones participen creadores que pertenecen a los pueblos indígenas para que desarrollen -individual o colectivamente- sus saberes, conocimientos, expresiones y manifestaciones. Esta línea de acción implica también programas de apoyo a las manifestaciones y a los creadores

41 La creación de una nueva red de equipamientos culturales, innovadores, en un Programa de varios años -una primera parte, en el quinquenio 2021 - 2026- se convierte, además, en un hecho simbólico importante para el estado y una estrategia inspiradora para otros lugares. Ver, como referencias, experiencia de los FARO en Ciudad de México, o de los Parques Biblioteca en Medellín.

culturales emergentes o no reconocidas socialmente a nivel local y municipal. Los programas y proyectos de estímulos a la creación y producción cultural deben basarse en criterios de corresponsabilidad entre los gobiernos federal, estatal y municipales, pero se buscarán nuevas y alternativas fuentes de financiamiento a través de la cooperación internacional, así como de la responsabilidad social empresarial.

- › **Programa de construcción de ciudadanía cultural:** orientado a acceder libremente, participar activamente y apropiarse críticamente de los procesos y prácticas culturales, así como de las formas e imaginarios simbólicos por parte de todos y todas las ciudadanas sonorenses. Implica una campaña de difusión y la promoción de los bienes y servicios culturales como bienes públicos. Prevé un proyecto de reconstrucción y apropiación participativa de espacios públicos para la interacción cultural en los municipios. Considera un proyecto de *escuelas abiertas para la creatividad* (jornadas sabatinas y en tiempos extracurriculares) a través de la colaboración entre el ISC y la Secretaría de Educación y Cultura del estado. Se sustenta en la definición de criterios de focalización para garantizar accesibilidad a una oferta plural y de calidad por parte de grupos poblacionales que se encuentran en situación de marginamiento, vulnerabilidad y exclusión en la entidad. Prevé acciones orientadas a fortalecer los medios de expresión y los espacios de encuentro alternativos y paralelos a los circuitos comerciales en los municipios. Consideramos relevante avanzar en la doble lógica de ciudadanía cultural y de cultura ciudadana: cómo aprovechamos estas épocas para que la cultura sea propiciadora de diálogos, de conversaciones que ayuden a entender y comprender la fuerza de lo diverso. Construir cultura ciudadana es construir una noción de lo colectivo, de lo que nos es común. Construimos cultura ciudadana, a partir de asumir que cultura es lo que nos permite apreciar la propia vida y aprender a vivir con los otros.

› **Formación de públicos para la construcción de capital cultural de los y las sonorenses.** Generación de públicos territoriales y/o virtuales, es decir de personas interesadas en participar en las prácticas, manifestaciones y expresiones culturales más allá de un evento (público efímero), para que se constituyan en demandantes de las mismas y, potencialmente, en comunidades que incrementen su capital cultural<sup>42</sup>. Para ello, se prevén acciones o estrategias tanto desde la oferta como desde la demanda. Desde la oferta, a través de promover y generar propuestas de valor diversificadas que sean percibidas como aportadoras de valor de uso, considerando los valores e intereses diversos de los ciudadanos, su realidad local y territorial y, accesibles para no excluir a los ciudadanos con menor capacidad adquisitiva y/o reducida capacidad de utilización de los recursos del entorno<sup>43</sup>. Desde el lado de la demanda, promoviendo procesos que incorporen las prácticas culturales en el sistema de valores e intereses de los ciudadanos; que se constituyan en experiencias culturales significativas es decir que sean interiorizadas y permitan la construcción intersubjetiva e intercultural es decir que las personas pueden identificar, respetar y asimilar los valores e intereses de terceros. Esta línea de acción prevé la formación y capacitación de creadores, gestores y promotores en estrategias y técnicas de formación de públicos; marketing cultural, uso de nuevas tecnologías y plataformas digitales. Se considera de especial relevancia la formación de públicos infantiles (incluyendo la primera infancia a través de bebetecas y ludotecas) y adolescentes a través de proyectos en escuelas de educación primaria y secundaria<sup>44</sup>, con base en la colaboración entre el ISC y la Secretaría de Educación y Cultura del estado.

42 Ver: *Círculos de Cine de la Universidad de Lima*. <https://www.ulima.edu.pe/circuitos/cine>

43 Ver: Serie documental "Street Food", "La crónica del taco"; Reality Show cultural: "blow up" de sopladores de vidrio; [https://en.wikipedia.org/wiki/Blown\\_Away\\_\(TV\\_series\)](https://en.wikipedia.org/wiki/Blown_Away_(TV_series)); "all the glitter" de joyeros: <https://www.bbc.co.uk/programmes/m000v4fr>

44 Ver: Iniciativa Pocket Classroom de realidad aumentada: <https://www.theciu.com/documentos-de-analisis/2020/6/8/pocket-classroom-desarrollo-de-videojuegos-mviles-para-la-educacin>

La línea de acción implica también la redefinición de la estrategia de comunicación y la reingeniería de la Coordinación de Información.

## Objetivo 2: Fortalecer la diversidad cultural (las identidades, las memorias y los patrimonios) de Sonora como contribución a la equidad social de la población

Tal como hemos afirmado en líneas previas de este documento, asumir a la interculturalidad como diálogo entre culturas y saberes no es suficiente. Las culturas, así como las lenguas y las identidades de Sonora, no son únicamente sistemas de conocimiento o de valoración, expresan las relaciones de poder, el acceso y uso diferenciado de los recursos, no sólo económicos sino también recursos simbólicos. Por ello, en este Programa asumimos a la interculturalidad como los encuentros que se producen entre sujetos de distintas culturas, de distintas identidades; pero, "Se trata no solo de aceptar o de respetar las diferencias sino también de valorarlas y educar a los ciudadanos en los principios de convivencia entre sujetos culturalmente diferentes. (Barañano y otros 2007)<sup>45</sup>.

Tal como dijimos anteriormente, aunque Sonora es la entidad del norte de México que cuenta con una amplia pluralidad étnica y cultural y aun cuando cuenta con la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas que regula los derechos de estos pueblos en la entidad, no cuenta con mecanismos, estrategias y acciones viables y específicas que fortalezcan la interculturalidad. Por ello, es necesario que las instituciones culturales -partiendo incluso del Instituto sonorenses de Cultura- cuenten con estrategias de corto, mediano o largo plazo, que permitan visibilizar, promover y fortalecer las demandas provenientes de otras culturas distintas a la

45 Barañano, Ascensión, Et. All. (Coord.). (2007). *Diccionario de relaciones interculturales: diversidad y globalización*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid (UCM).

hegemónica, como por ejemplo las identidades y culturas urbanas, expresiones culturales generadas por grupos que se encuentran en la economía informal o en condiciones de desempleo, la de los migrantes, de los y las jóvenes que no encuentran oferta, espacios de creación ni infraestructura cultural.

Desde este punto es necesario trabajar sobre memorias y patrimonios en las colonias de las distintas ciudades, municipios y regiones. Reconocer, conservar, valorar y recrear patrimonios vinculantes de los colectivos locales es fundamental para entender y no desconocer lo que valoran los pobladores en los territorios. Es inaplazable ampliar las nociones de patrimonios, en plural, al considerar, reconocer y visibilizar como centrales muchos elementos patrimoniales considerados periféricos o alternativos en la construcción cultural, entre ellos el patrimonio humano de las ciudades, las regiones y los municipios, esto es, adoptar una noción que supera la idea de evento cultural para el turismo.

El patrimonio y la memoria son parte de los imaginarios, de los referentes y del reconocimiento de la diversidad para la construcción de una ciudadanía cultural democrática y participativa. Para ello es fundamental desarrollar una pedagogía para la apropiación social del patrimonio, que debe abordarse en todos los niveles y modalidades del proceso educativo tanto en la educación formal como en la no formal, en contextos urbanos y rurales, así como desde la formación profesional de gestores de patrimonio material e inmaterial. Este Programa apuntará a la construcción de una pedagogía de la diversidad y la convivencia que se inicie en las instituciones educativas y que se traslade a las calles, a los parques, a las veladas culturales y a otros espacios de los municipios y localidades y que permita fomentar su preservación y salvaguardia, vinculando no solamente a las escuelas, sino también a los medios de comunicación, las iglesias, entre otros, con el fin de crear referentes patrimoniales en la niñez y en la juventud. Es necesario, en fin, construir territorios de la diversidad cultural para la convivencia comunitaria.

Si bien es previsible que la cultura en su sentido más empírico (hábitos y costum-

bres), resulta impermeable a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, es el contexto de cada cultura regional y local el que requiere de normas que establezcan los límites a las relaciones sociales inequitativas entre las distintas culturas y etnias, y el exterior, en sus distintos ámbitos: estatal, nacional y global. Ya se ha dicho anteriormente, pero en épocas de pandemia adquiere mayor significado la idea de que las culturas locales y regionales se erigen en pleno proceso de globalización como el camino más corto hacia la paz mundial verdadera<sup>46</sup>.

Se considera urgente contribuir fortalecer a los hablantes de las lenguas originarias por parte de las propias etnias, (cucapá, pápaga, pima y Kikapú) a través de una labor de promoción cultural y de generar procesos educativos bilingües y biculturales. Atender con proyectos específicos a los grupos que presentan desplazamiento lingüístico (seri, yaqui, mayo y guarijío). Promover el aprendizaje y la lecto-escritura de las lenguas indígenas por parte de los y las jóvenes y niñas que no las practican. Igualmente, el uso de la escritura y la lectura en las lenguas indígenas por parte de sus hablantes, pero que son analfabetas en ellas. La promoción cultural y los procesos bilingües y biculturales puede realizarse a través del involucramiento comunitario, el establecimiento de museos comunitarios y la impartición de talleres interculturales, tanto de lengua como de memoria histórica y de escritura; pero, sobre todo, es importante acompañar estos procesos con estrategias para que la preservación se convierta en promoción, creciente visibilización, reconocimiento y legitimidad social de dichos idiomas.

Por otro lado, como en todo el país, por muchos años, en Sonora ha prevalecido el enfoque patrimonialista de la cultura lo que ha generado que muchas manifestaciones alternas fueran invisibilizadas o puestas en un segundo plano. Es necesario considerar que la expresión tangible del patrimonio inmaterial da cuenta de formas de cohesión social diferentes, de formas distintas de ver el mundo. Por ello este Pro-

46 Manriquez, M.; Castro, T. (2007). Globalización y diversidad cultural en el Sonora contemporáneo. Variaciones sobre región, etnia y lenguaje. Región y sociedad vol.19 spe. Hermosillo, Sonora.

grama prioriza el reconocimiento de patrimonios inmateriales que otorgan nuevas formas de relación entre el Estado y la comunidad, procesos de resignificación del patrimonio, incluyendo patrimonios reconocidos por la comunidad que no están contemplados por la ley. Un bien material -por ejemplo, un monumento o unas ruinas arqueológicas- tiene más densidad significativa en la medida en que más cosas pasan a su alrededor, pues son nodos articuladores de la vida social.

Finalmente, este documento asume que todas las políticas públicas pueden y deben ser impulsadas como procesos de construcción de interculturalidad. Más aún, todo programa público sea este de carácter económico, social, productivo, educativo, de salud, etc. -en definitiva, todo proyecto que involucre a grupos sociales y a ciudadanos-, debe ser asumido como un proceso que, a través de la participación, de la construcción intersubjetiva, de la comunicación, del diálogo y de la constante interacción entre identidades, comunidades y culturas, facilite, promueva y consolide la interculturalidad en las organizaciones y en la sociedad. Por ello, es necesario que el sector cultural, en específico el ISC incorpore entre sus funciones la tarea de capacitar, facilitar y asesorar a todas las instituciones públicas del estado y de los municipios, a través de gestores y promotores culturales comunitarios, la inserción del enfoque intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de todos los sectores de gobierno.

#### Líneas de acción del Objetivo 2:

- › **Protección, valoración, conservación, divulgación y sostenibilidad de bienes y manifestaciones culturales.** Implica el diseño y el desarrollo de una cartografía de bienes y manifestaciones culturales (patrimonio material e inmaterial) del estado. Pero, además, la identificación de las expresiones tangibles del patrimonio inmaterial que dan cuenta de formas de cohesión social diferentes, incluyendo patrimonios reconocidos por las comunidades que no necesariamente están con-

templados por la ley federal o estatal. Prevé campañas permanentes y el diseño de materiales de difusión y de comunicación del valor de estos bienes y manifestaciones. La promoción de este patrimonio para la generación de recursos con participación de la cooperación internacional y la responsabilidad social empresarial. En esta línea de acción se identifican, al menos, cuatro proyectos específicos: a. Medicina y salud tradicional, como patrimonio intangible para enfrentar las pandemias; b. Fortalecimiento y valoración de las lenguas originarias de las etnias indígenas del estado con aplicaciones virtuales móviles; y, c. Territorios de diversidad: conformación de redes de gestores y promotores interculturales a nivel local. En el marco de esta línea de acción, se propone la creación del programa de Cultura Viva Comunitaria, para conocer, reconocer, valorar y potenciar los procesos urbanos y rurales que tienen en la cultura su esencia o su herramienta de trabajo comunitario. México, además, hace parte desde 2010 de IberCulturaViva<sup>47</sup>, creado por la SEGIB, Secretaría Cultural Iberoamericana en 2010, y será un gran paso para Sonora crear un programa que, además, pueda convertirse en política pública de fortalecimiento de la gran cantidad de procesos culturales comunitarios que, además, a partir de la pandemia necesitan mucho acompañamiento público.

- › **Fomentar la valoración y el reconocimiento de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes sobre sus producciones culturales:** El objetivo es conseguir que las producciones culturales de los pueblos de Sonora, sobre todo cuando se trata de la producción creativa de los pueblos indígenas y afrodescendientes, cuenten con el debido reconocimiento ante la ley y gocen de cabal protección. Con ello se podrán crear mejores condiciones para apuntalar el progreso económico y social de las personas y comunidades que encuentran su sustento en la producción de bienes arraigados en sus visiones del mundo y sus tradiciones. Esto implicará también un Proyecto de acción afirmativa

47 Ver: [www.iberculturaviva.org](http://www.iberculturaviva.org)

para creación, circulación y gestión del conocimiento de procesos culturales de comunidades indígenas y afrodescendientes, pues no podemos quedarnos solo en la reproducción y circulación de lo que ya existe, de una enorme riqueza cultural, sino que también es necesario propiciar la creación de nuevos lenguajes y procesos y productos culturales de nuestras comunidades afro e indígenas.

- › **Educación del enfoque intercultural para la ciudadanía en el sistema educativo y en los ámbitos no escolares:** En trabajo conjunto con la Secretaría de Educación y Cultura, con las instituciones de educación superior (IES); y, con las redes de gestores y promotores interculturales, el ITC desarrollará programas de educación -bajo la modalidad presencial, virtual o híbridos- del enfoque intercultural para la construcción de la ciudadanía. Los programas prevén distintos componentes, módulos y estrategias para llegar a la población infantil, adolescente y juvenil, pero también a directivos, docentes y familias de todos los municipios de Sonora. Por lo tanto, este programa se ejecutará tanto en las escuelas en tiempos extra-curriculares como en otros espacios públicos, en especial en la red de bibliotecas y otras infraestructuras culturales, a nivel local. Se propone impulsar la creación de un programa cultural y artístico en primera infancia, para niños y niñas de 0 a 6 años, que, además de la formación artística, se enfoque en el desarrollo de la creatividad.<sup>48</sup> Para esta Línea de Acción, se considera relevante también, la creación de un programa de Cultura + Educación + Comunidad, que permita trabajar integralmente desde y con la cultura en los asuntos más relevantes para la comunidad escolar y para su entorno barrial o rural. El principal proyecto cultural de Sonora debe ser su educación, y el principal proyecto educativo de Sonora debe ser la transformación cultural de nuestra sociedad.<sup>49</sup>

48 Pueden verse, como referencia, los programas CLAN (que hoy se llama CREA y trabaja con infancia y juventud) y NIDOS, en Bogotá. <https://nidos.gov.co>

49 Puede ver, como referencia, el programa Entornos Creativos, de la Fundación Crear Vale la Pena, en Argentina

- › **Transversalizar el enfoque intercultural de las políticas públicas del estado y de los municipios de Sonora.** A través de la red de gestores y promotores interculturales comunitarios, el ISC incorporará entre sus funciones la capacitación, facilitación y asesoría a las autoridades y equipos técnicos de todas las instituciones públicas del estado y de los municipios, en el desarrollo del enfoque intercultural para el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas, programas y proyectos de todos los sectores de gobierno. Para ello, se organizarán diplomados, talleres de asesoría; y, eventualmente, un proceso de certificación en el enfoque o perspectiva intercultural de las políticas públicas a partir del diseño de una metodología o un protocolo específico, tal como existe a nivel federal para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

### Objetivo 3: Apuntalar el desarrollo de la economía creativa en el estado de Sonora

Múltiples estudios coinciden en señalar que en México y América Latina ha primado un enfoque instrumentalista de las industrias culturales. Es decir, se asume que estas industrias son exclusivamente medios que aportan al crecimiento económico de las sociedades, medido en términos de producto interno bruto, es decir de la cantidad de bienes y servicios producidos. Y, en la mayoría de los casos, las industrias culturales están acotadas al cine, la música y los libros.

Tal como ha señalado la UNESCO: *"La pandemia ha acelerado la transformación de las industrias culturales y creativas, que ya venían sufriendo las presiones de la mundialización de los mercados y las consecuencias del avasallador acaparamiento del valor por*

---

(que, en sus primeros años, se llamó ABC: Arte y Bienestar en Comunidad): <https://www.crearvaleurapena.org.ar/entornos-creativos.php>

*parte de las plataformas digitales de los intermediarios más poderosos*<sup>50</sup>. Por ello, se vuelve imperativo que este Programa de Cultura facilite y promueva que las empresas creativas adapten y adopten nuevos y creativos modelos empresariales para el acceso a nuevos mercados que -al menos- utilicen a los gigantes de Internet y, eventualmente, respondan a la crisis y a la evolución de las modalidades de consumo que se ha derivado de ésta.

El Programa que aquí se propone para el estado de Sonora, va más allá del enfoque instrumentalista de las industrias culturales. Se trata de vincular las industrias culturales a un nuevo modelo de desarrollo, a una concepción de futuro de la sociedad sonorense que, si bien implica crecimiento económico, sitúa como eje central de las mismas a la generación del bienestar de las personas y de las comunidades. Y, en este sentido, se asume a las empresas culturales de Sonora como los procesos de creación, promoción, difusión de valores culturales, de la diversidad cultural del estado, así como de democratización del acceso a la cultura por parte de todos y todas las sonorenses. Se concibe que, por su finalidad están orientadas a fomentar y apoyar la creación cultural, pero también, por su carácter económico, generan empleo y riqueza y, por lo tanto, deben ser innovadoras en su producción y su distribución.

Por otro lado, si bien los datos señalan que la producción e intercambio de estos bienes han crecido en los últimos años, sus beneficios no han llegado a todos los sectores del territorio y la sociedad sonorense; por lo que es fundamental poner al alcance de los grupos tradicionalmente excluidos tanto los contenidos como las herramientas creativas de las empresas culturales para fortalecer sus capacidades expresivas. En este sentido, el fortalecimiento de la creación y la producción cultural local debe tener un lugar fundamental; por lo que es inaplazable crear los medios y las oportunidades para que las expresiones y las culturas locales se especialicen,

50 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *La cultura en crisis: guía de políticas para un sector creativo resiliente*. UNESCO. Disponible en: [Cultura en Crisis UNESCO.pdf](#)

se desarrollen y se difundan.

La creación tiene como finalidad última su circulación, más allá del contexto local, así como la apropiación de la misma, por parte de todos los ciudadanos. Creación que no circula está destinada a su desaparición. Por ello, los canales para la circulación de contenidos digitales requieren ser ampliados, por lo que se deben desarrollar estrategias de colaboración para fomentar la creación de circuitos alternativos de exhibición, por ejemplo, en salas de proyección, cineclubes y demás espacios artísticos que existen y dependen del gobierno estatal y de los gobiernos municipales, pero también de las universidades públicas y privadas y de algunos colectivos u organizaciones de la sociedad civil.

La producción artesanal es una dimensión clave de amplio potencial en el ámbito de los emprendimientos culturales de Sonora. La coordinación del Instituto Sonorense de Cultura con otras instancias del gobierno estatal como la Secretarías de Economía, Desarrollo Social, Educación, entre otras, representa una oportunidad para incidir en el desarrollo de políticas integrales que impulsen, además de la creación artística y cultural, el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las personas y las comunidades dedicadas a las actividades artesanales. Uno de los proyectos clave en este sentido, es el diseño y puesta en marcha de la cartografía artesanal del estado de Sonora que tendría relevantes usos y fines de orden educativo, económico, turístico, de preservación del patrimonio tangible e intangible, entre otros.

Tal como se ha señalado reiteradamente, no habrá un retorno a la situación anterior a la crisis y, esto es válido también para el sector cultural. La pandemia ha creado una situación propicia para realizar el trabajo a distancia, el establecimiento de colaboraciones virtuales y la adopción de nuevas modalidades de funcionamiento en el plano organizativo. La ciudadanía ha descubierto y apreciado la posibilidad de tener acceso a nuevas expresiones culturales gracias a la digitalización: libros electrónicos, audiolibros, transmisiones de música en continuo (streaming), filmes y

emisiones descargables, conciertos y representaciones teatrales a distancia. Estas son las nuevas modalidades del consumo cultural de masas. La digitalización intensifica el ritmo de circulación de los bienes y servicios culturales a escala mundial, lo cual representa un problema, pero a la vez, una oportunidad para la diversidad de las expresiones culturales de Sonora. Por ello, el Programa que aquí se presenta se propone el fortalecimiento de las capacidades de producción y distribución de contenidos, así como el aprovechamiento de las tecnologías digitales para extender los beneficios de las industrias culturales más allá de los canales tradicionales.

En relación con el ámbito específico de la radio y la televisión pública del estado de Sonora, es imperativo que el gobierno los posicione como medios para la producción y transmisión de contenidos culturales, artísticos y periodísticos de la más alta calidad que propicien valores de inclusión, diversidad, convivencia, independencia y visión crítica de la población. Es necesario desarrollar programaciones incluyentes que atiendan a las necesidades culturales de todos los grupos poblacionales y de todas las regiones del estado. Ello debe ir acompañado de la apropiación y ampliación de los mecanismos de control ciudadano: la veeduría y el seguimiento de la ejecución de las políticas culturales.

#### Líneas de acción del Objetivo 3:

› **Fortalecer la gestión del conocimiento y la información sobre las industrias creativas en el estado de Sonora:** Parte del estudio del valor cultural del estado de Sonora que permita identificar y analizar las industrias creativas actuales e impulsarlas. La creación, en trabajo conjunto con las IES, de un observatorio-laboratorio para la investigación, análisis y propuestas de política pública para las industrias creativas del estado. Articulación con el Sistema de Ciencia y Tecnología del estado para el proceso de creación, producción, gestión y evaluación de las industrias creativas.

› **Incentivar la creación y el fortalecimiento de empresas creativas:** Fortalecer el desarrollo de planes de negocio a través de la capacitación a los creadores y a las pequeñas y medianas organizaciones. Estimular en los estudiantes de las IES y de los bachilleratos la generación de emprendimientos para la creación de empresas culturales y facilitar -a través de la asociación con las empresas privadas- prácticas empresariales e institucionales para el aprendizaje y el desarrollo de competencias. Estimular la creación de empresas creativas comunitarias a nivel local en asociación con profesionales universitarios especializados en aquellas áreas requeridas por los productores (administración, diseño, mercadotecnia, comercio exterior, etc.). Promover la autogestión y la sostenibilidad de las empresas culturales. Algunos proyectos de esta línea de acción son: a. Cartografía artesanal de Sonora; b. Fomento de emprendimientos vinculados a tradiciones gastronómicas, fiestas locales, producción escénica, producción editorial, restauración patrimonial, producción de contenidos mediante TIC, entre otros; c. Promoción de procesos de organización, encadenamientos especializados y de mercados culturales; d. Capacitar y facilitar a los creadores y a las empresas culturales para la adopción de las TIC y el acceso a la web para la gestión, promoción, difusión y venta de sus productos culturales e incentivos para la creación de patentes.

Además, el Programa de Desarrollo Cultural se propone diseñar un fondo destinado exclusivamente a impulsar las industrias creativas, a partir de incentivos tributarios que sean llamativos para todo el espectro económico de Sonora y, también, para empresas de otras regiones que vean en Sonora una posibilidad de inversión<sup>51</sup>. Y, también, como complemento y como sombrilla de nuestra apuesta 2021- 2026 por las industrias culturales, desarrollaremos un Programa

51 Pueden verse como referencia la Ley de Economía Naranja en Colombia (Ley 1834 de 2017) y la Ley de Incentivo Tributario en Colombia (Ley 2010 de 2019: <https://www.innovamos.gov.co/instrumentos/beneficio-tributario-de-rentas-exentas-para-empresas-765305> Y puede verse sobre la Corporación público - privada que Colombia creó para hacer operativas estas leyes: Colombia Crea, CoCrea: <https://cocrea.com.co/>

de creación de mercados culturales en diversas áreas artísticas.<sup>52</sup> Estos mercados se convierten en vitrina nacional e internacional para nuestros artistas y en proceso permanente de formación en tres ejes claves para las industrias culturales: mejoramiento empresarial, cadena de circulación y, también, cualificación artística.

- › *Promoción de los contenidos locales y estatales para los medios de comunicación:* Esta línea de acción se orientaría a proporcionar trabajo e ingresos decentes a los artistas, crear contenidos originales, retomar la relación con las poblaciones con las cuales los creadores perdieron contacto debido al confinamiento; agrupar bajo el signo de la esperanza y la resiliencia a públicos y audiencias en torno a nuevos y significativos contenidos culturales, promover el valor y la diversidad del patrimonio cultural de los pueblos del estado y hacerlos accesibles en soportes digitales; y, ofrecer al conjunto de la población un servicio público y gratuito que constituya una alternativa a los servicios proporcionados mediante suscripciones. Implica también crear y consolidar a través de las plataformas digitales nuevas modalidades de acceso a la cultura local sonoreense; y, garantizar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras.

52 Los mercados culturales son fundamentales para la consolidación de una economía real, de creación, producción y circulación artística, y de empresas asociadas. Pueden verse, como referencia, el FIMPRO (Guadalajara): <https://fimguadalajara.mx> o MAPAS, en Tenerife: [https://www.womex.com/virtual/mapas\\_mercado\\_de\\_las](https://www.womex.com/virtual/mapas_mercado_de_las); Circulart, en Medellín: <https://circulart.org>

## Objetivo 4: Mejorar y consolidar los derechos sociales, laborales y económicos de los creadores, artistas y gestores culturales de Sonora

En la actual crisis sanitaria, los creadores, artistas, trabajadores y profesionales vinculados a la cultura no solo están sufriendo un grave colapso financiero, sino que, al igual que miles de millones de personas en todo el mundo, están renunciando a algunas de sus libertades fundamentales para preservar nuestra salud. Más que nunca, y en un momento en que la pandemia de la COVID-19 está socavando el ecosistema económico y social del mundo de la creación, su función, a la vez creativa y crítica, resulta benéfica y esencial en nuestra entidad federativa.

Por lo anterior, es impostergable diseñar acciones orientadas a apoyar a los creadores y a los profesionales de la cultura a través de prestaciones sociales, encargos y compras de obra, compensar pérdidas de ingresos a través, por ejemplo, de transferencias directas no condicionadas tal como lo están haciendo países de Europa como Italia, Francia y España-; y, a partir del fortalecimiento de habilidades para la vida, la resiliencia o para fortalecer la ciudadanía digital.

Este Programa también considera prioritario fortalecer la profesionalización de los sectores culturales y garantizar que no sean excluidos de las normas fiscales, laborales y de seguridad social. Se trata, entonces, de mejorar sus condiciones materiales, pero también de llamar la atención a toda la sociedad sonoreense sobre la importancia de la cultura y de la necesidad de que los autores y los profesionales de la cultura reciban una remuneración justa y estén protegidos en la misma medida en que lo están otros trabajadores de la sociedad.

Finalmente, en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual, en Sonora al igual que todo el país -y más aún en este tiempo de crisis- las sumas de dinero que pagan las grandes plataformas digitales a los creadores y autores por la explota-

ción de sus obras son muy inferiores a las que éstos obtienen con la venta de sus productos y servicios, por lo que es inaplazable la protección de las producciones de las personas creadoras, la garantía de la propiedad intelectual, en particular de sus derechos de autor, pues es allí donde se vuelve relevante el desarrollo de la economía creativa local y estatal. Este Programa apunta a fortalecer la divulgación y el conocimiento sobre este tipo de derechos, sensibilizar a la sociedad sonorenses en su conjunto sobre la relevancia que tiene su adecuada protección y, también, sobre los múltiples factores económicos y culturales que implican. A ello se debe sumar la necesidad de debatir y construir esquemas de protección de derechos intelectuales colectivos con el trabajo coordinado de los tres Poderes del Estado, la participación de las comunidades y el acompañamiento de la Cooperación Internacional.

#### Líneas de acción del Objetivo 4:

- › **Formación y profesionalización de los artistas, creadores y gestores culturales:** apunta al fortalecimiento del conocimiento, las habilidades y las destrezas de los artistas, creadores y trabajadores de la cultura a través de procesos formales y no formales de capacitación, formación y profesionalización, en trabajo conjunto con los distintos niveles del sistema educativo, incluidas las Instituciones de Educación Superior y con organizaciones y colectivos de la sociedad civil que ya trabajan en estos temas. Será importante avanzar, también, en la homologación profesional de nuestros artistas empíricos, en alianza entre el estado y las universidades que se sumen a esta línea de acción.

La formación y profesionalización se prevé en -al menos- los siguientes cuatro (4) ámbitos o dimensiones:

1. **Fomento a la educación artística y cultural:** se trata de promover la experiencia creativa y estética como derecho y oportunidad para todos los y las ciudadanas, que contribuya a ampliar y fortalecer el circuito de la creación,

la producción, la circulación y el consumo cultural. Por un lado, se fortalecerá la formación de artistas a partir de la consolidación de redes, escuelas y centros de formación artística y cultural en todos los niveles y modalidades del sistema educativo; y, por otro lado, se trata de cualificar y profesionalizar a artistas experimentados y formar a nuevos, a partir del diálogo entre la tradición y la contemporaneidad. Integrar y articular los procesos de formación artística y cultural con las prioridades y las características de los municipios y las comunidades locales. En específico se diseñarán y ejecutarán proyectos como: Redes locales de formación artística y cultural utilizando la infraestructura de las escuelas y los centros y organizaciones locales de formación; intercambios, pasantías y estancias académicas para la creación artística y cultural en la región norte del país, en México y otros países del mundo; incentivo a los estudiantes del nivel primario, secundario y de media superior para orientar sus estudios a disciplinas artísticas.

2. **Formación técnica y tecnológica en las profesiones de la cultura:** la finalidad es fomentar el desarrollo de empresas culturales y cualificar la oferta cultural de los municipios del estado. Se trata, por un lado, de contribuir a la formación en profesiones y oficios relacionados con la producción cultural; pero, también de estimular la creación de empresas de servicios culturales asociadas a la producción artística y escénica, la producción editorial, la restauración patrimonial, la producción de contenidos mediante las TIC, entre otras. Algunos proyectos en el marco de esta Línea de Acción son: Convenios con las escuelas del nivel Medio Superior en especial con los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado (CECyTE) responsables de formación técnica y tecnológica y profesional para el desarrollo de cursos propedéuticos y otras líneas de formación para establecer oficios asociados a la producción cultural; prácticas empresariales e institucionales para el aprendizaje y el desarrollo de competencias; estí-

mulos a la creación de proyectos productivos en el campo de los servicios culturales, entre otros.

3. **Formación para una nueva gestión socio-cultural:** a través de alianzas y el diseño de programas conjuntos con las IES y con organizaciones de la sociedad civil, se generará una oferta alternativa e innovadora para la formación de gestores y promotores culturales, con base en un enfoque estratégico, comunicacional, con perspectiva de género e intercultural y un modelo metodológico teórico-práctico que se oriente a la investigación participativa pero, sobre todo, al diseño, ejecución y evaluación de proyectos de intervención socio-cultural que se oriente a transformar problemas sociales a nivel local con base en el arte y la cultura.
4. **Fortalecimiento de las competencias gerenciales y las habilidades socio-emocionales de los artistas, creadores y gestores culturales.** A través de procesos de formación y capacitación (cursos, talleres y diplomados), tanto presenciales como virtuales, en trabajo conjunto y en asociación con las IES y ONG, se trata de fortalecer a los artistas y creadores en la apropiación y uso de métodos y herramientas virtuales -con base en las TIC- para la gerencia empresarial, el marketing y la comunicación en el ámbito de la cultura; así como para apoyarlos en la digitalización de la creación, producción y difusión. Por otro lado, frente a los graves efectos de la crisis en el ámbito psicológico y afectivo, comprende el desarrollo de herramientas que permitan a los creadores y gestores entender y regular sus emociones, comprender las de los demás, sentir y mostrar empatía por los otros, establecer y desarrollar relaciones positivas, tomar decisiones responsables, así como definir y alcanzar metas y proyectos de vida (CASEL, 2017)<sup>53</sup>.

- › **Contribuir al fortalecimiento de los derechos sociales, laborales y económicos de los creadores, artistas y gestores sonorenses:** esta línea de acción tiene el objetivo de garantizar que los creadores, artistas y gestores asalariados, autónomos, o trabajadores por cuenta propia, que frecuentemente trabajan en el sector informal y, en especial aquellos que se han visto fuertemente afectados por la pandemia, puedan enfrentar la crisis y, eventualmente, mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, considerando algunas estrategias que se han desarrollado en varios países de América Latina y otros continentes, así como atendiendo a propuestas que han realizado algunas organizaciones de Naciones Unidas, esta línea de acción prevé las siguientes acciones: i. Establecer un padrón estatal de artistas y creadores que pueden beneficiarse de los apoyos sociales, a través del trabajo conjunto con los municipios del estado; ii. Gestionar con otras instancias del poder ejecutivo del estado (Secretaría de Economía, Finanzas, Desarrollo Social) así como las áreas de responsabilidad social empresarial y la cooperación internacional, un seguro o subvención por desempleo a los creadores para el corto plazo (al menos un año); iii. encargar y comprar obras artísticas y culturales a los creadores empadronados, en el marco de las actividades de las instituciones culturales del estado (bibliotecas, radio, TV, teatros, museos estatales); iv. Gestionar con la banca pública y privada del estado créditos para los creadores y para pequeños emprendimientos creativos con condiciones preferentes, por ejemplo, sin intereses o con intereses bajos y con aplazamiento de los primeros pagos; y, v. promover esquemas de protección de los derechos intelectuales individuales y colectivos de los creadores y los artistas del estado, esto implica: en trabajo conjunto con el poder legislativo y con la participación de creadores a nivel local, realizar un diagnóstico acerca de la actual situación de los derechos de autor en el estado y definir propuestas para su protección; capacitar a los creadores y artistas en temas relacionados con la normatividad internacional, nacional y estatal, entre otros; y, la puesta en marcha de campañas de comu-

53 Colaborativo para el aprendizaje académico, social y emocional. (2017). What is SEL?. Chicago: CASEL. Disponible en: <http://www.casel.org/what-is-sel/>

nicación dirigidas a sensibilizar al conjunto de la sociedad sonoreense acerca de estos derechos de los creadores.

## Objetivo 5: Reducir la brecha digital y fortalecer la ciudadanía digital de los sonorenses

La interacción social y el consumo cultural se han visto trasladados casi por completo al universo digital como consecuencia del confinamiento global. Los artistas y los trabajadores culturales han accedido cada vez más a Internet y a las redes sociales para promover su trabajo y llegar a nuevos públicos. Esto plantea nuevos desafíos para el ciclo de vida de la producción de los bienes y servicios culturales, los derechos de autor, la justa remuneración de los creadores y para su seguridad en línea, así como también en relación con la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Hoy más que nunca debemos asumir que el acceso a la información es un derecho cultural tal como lo propone la Declaración de Friburgo (2007) y las tecnologías digitales son medios cruciales para hacerlo valer, así como para crear, distribuir y consumir productos culturales. De hecho, en México, el acceso a internet es considerado un derecho constitucional. Por ello, es imprescindible en el país y en Sonora reducir la brecha digital y tecnológica ampliando la conectividad al internet, pero también facilitando que los creadores, artistas y gestores dispongan de los recursos y las herramientas para aprender y para digitalizar la creación, producción y difusión de sus productos culturales con el apoyo de las nuevas tecnologías; y, consolidando nuevas formas de asociación colectiva que les permitan compartir equipos, conocimientos, espacios alquilados, herramientas y demás requerimientos que, pagados de manera aislada, pueden resultar inaccesibles.

Un factor importante para el rezago en el desarrollo de la cultura digital en el estado es la dificultad que han tenido las instituciones culturales para asimilarla, compren-

der sus formas de comunicación, intercambio y producción colectiva, y reconocer su valor cultural y su potencial económico. Es fundamental fortalecer las relaciones que las instituciones culturales establecen con las comunidades y los públicos para que participen y consuman los productos que se producen en los entornos digitales. Por lo anterior, es prioritario crear mecanismos que impulsen la apropiación de las tecnologías digitales por parte de la población, no solo desde un enfoque de consumo pasivo, sino como herramienta de producción creativa.

La crisis ha evidenciado, por otro lado, la necesidad de generar políticas públicas que impulsen el desarrollo de los emprendimientos digitales; que atiendan a las personas que usan estos medios por motivos culturales y, con ello, estimular a las comunidades y ecosistemas de creadores y desarrolladores que construyen las manifestaciones de la cultura digital contemporánea. El mundo digital ha abierto las puertas a fenómenos como la transnacionalización de los bienes y productos culturales y con ella al surgimiento de fenómenos como el desarrollo de procesos creativos en tiempo real que se suceden en la red, asunto que debe ser abordado por las políticas culturales del estado.

Las TIC son hoy la base del desarrollo de nuevas alternativas en todos los frentes del mundo moderno, y la política cultural debe incentivar y facilitar para que se haga uso de ellas en diversos canales de creación y difusión, así como en los medios masivos de comunicación como la televisión, la radio y la Internet, entre otros. Así, el Programa de Cultura prevé también en cada una de sus líneas estratégicas y programáticas, elementos transversales que favorecen el uso de las TIC, la conectividad, la creación y el aprovechamiento de las redes sociales existentes para fortalecer la cooperación, el diálogo, la comunicación, la información, la creación de nuevos formatos culturales y artísticos, así como la gestión de los procesos culturales.

### Líneas de acción del Objetivo 5:

- › **Reducción de la brecha digital en Sonora:** en asociación con los gobiernos municipales y locales, con otras dependencias del gobierno estatal y el gobierno federal, así como mediante alianzas con la iniciativa privada y la cooperación internacional ampliar la conectividad al internet en el estado y facilitar las condiciones y los medios para que todos los sonorenses dispongan de los dispositivos para la conectividad, mediante donativos, créditos blandos, alianzas con empresas proveedoras, así como estímulo a empresas socialmente responsables. En una primera instancia se focalizará a los pobladores del sector rural y a las comunidades y pueblos indígenas que actualmente se encuentran en mayor condición de rezago y exclusión digital.
- › **Apropiación tecnológica y fomento de la cultura digital entre los creadores y gestores culturales y entre todos los ciudadanos de Sonora:** su finalidad es cualificar a los creadores y gestores culturales en el uso creativo y cultural de las TIC, promover el uso de las TIC en la creación y producción artística y cultural, la formación de usuarios y gestores de contenidos mediante el uso de las TIC para el desarrollo de proyectos culturales locales; y, garantizar el acceso, formación y generación de contenidos mediante las TIC. Este objetivo se concretará a través de acciones orientadas a integrar y articular las organizaciones, los grupos de investigación y los procesos en formación en TIC que ya existen en el estado para potenciar su alcance y cobertura a toda la población; así como, convirtiendo a las bibliotecas públicas como centros virtuales para la producción de información, investigación y memoria de los patrimonios culturales en las localidades, el encuentro ciudadano y para la capacitación en TIC. En esta

Línea de Acción también se prevé la creación del *Laboratorio de Ciudadanía Digital de Sonora (LCDS)*. A partir de la experiencia desarrollada en Ciudad de México y en otros estados de la República, este Programa se propone diseñar y poner en marcha el LCDS como una “una plataforma de formación que mezcla las artes, la cultura y la ciencia con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para incidir en el desarrollo humano y en la formación de ciudadanas y ciudadanos críticos”<sup>54</sup>. Se trata de un espacio de educación no formal que favorece el aprendizaje y la adquisición de competencias digitales, impulsando la innovación educativa mediante talleres y actividades socioculturales STEAM<sup>55</sup>, formación, capacitación en especial a NNA y poblaciones de zonas marginales y excluidas como los miembros de las comunidades indígenas. Este programa puede ser viable a través de alianzas con la cooperación internacional, las áreas de responsabilidad social empresarial; y, vinculando a capacitadores especializados que ya han sido formados en varios estados de la República.

## Objetivo 6 : Reconstruir la convivencia y el tejido social de Sonora a través de la deconstrucción de patrones culturales hegemónicos

Tal como hemos señalado, los problemas sociales como la violencia, la discriminación, el machismo, la misoginia, el consumismo ilimitado, algunas enfermedades como la epidemia de la obesidad y el sobrepeso, e incluso la depredación y la destrucción del medio ambiente y de la naturaleza no son naturales ni consustanciales

54 Centro Cultural España en México. (s/a). *Laboratorio de Ciudadanía Digital*. México. Disponible en: <http://ccemx.org/laboratorio-de-ciudadania-digital/>

55 Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas por sus siglas en inglés. Modelo pedagógico por proyectos y problemas que permite la generación de competencias y habilidades en los niños, niñas y jóvenes en estos cinco campos del conocimiento. Vid. Genwords. (s/a). *Educación STEAM: Qué Es, Barreras y Cómo Implementarlo en el Aula*. Aúlica. Disponible en: <https://aulica.com.ar/educacion-modelo-steam/>

al ser humano, sino que son construcciones sociales –aprendizajes sociales- que se han constituido en patrones culturales.

El Programa de Cultura del estado de Sonora 2021-2027 tiene como uno de sus objetivos centrales *deconstruir este tipo de patrones culturales, de normas implícitas que rigen el comportamiento de la sociedad sonorense, a través del arte y la cultura como manifestaciones* que pueden constituirse en dispositivos, procesos, entramados que permiten tejer la convivencia social y comunitaria. En este sentido, y para concretar esta premisa, en este Programa se han previsto las siguientes líneas de acción:

#### Líneas de acción del Objetivo 6:

- › **Territorios culturales para la convivencia social.** A partir de la definición de territorios específicos en el estado, en los cuales coexisten o incluso se producen conflictos entre poblaciones con diferentes características identitarias (diferencias de identidad étnica, de religiones, de procedencia, migrantes, entre otros), el objetivo es construir y gestionar proyectos locales concibiendo al arte y a la cultura como estrategia creativa de aprendizaje colectivo, como tejido de múltiples saberes de la comunidad. Los proyectos de los territorios culturales para la convivencia social podrán ser sociales, educativos, productivos, de prevención y promoción de la salud, entre otros, pero que tengan como objetivo deconstruir patrones culturales nocivos, a través del arte y la cultura, en especial en las comunidades más vulnerables en el corto plazo, pero también procesos de desarrollo endógeno a mediano y largo plazo. En esta línea de acción también se prevé conformar equipos o redes de gestores y promotores culturales y capacitarlos para que en sus respectivas comunidades promuevan la cultura y las artes como procesos creativos para el fortalecimiento socioafectivo de los propios creadores y artistas, así como para el desarrollo de las habilidades socio-emocionales de los públicos y las comunidades. Se trata de

desplegar en todo el estado una red de facilitadores para la sensibilización y el encuentro de saberes, para facilitar el autoconocimiento, elevar la autoestima, fortalecer la empatía, el trabajo solidario, el trabajo en equipo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y, en general, de las poblaciones con las que trabajan.

- › **Programa “Escuelas para la Convivencia y la Paz”:** con base en la colaboración entre el Instituto Sonorense de Cultura y la Secretaría de Educación y Cultura del gobierno estatal, así como con la participación de los gobiernos municipales y locales, su objetivo es reducir la violencia y fortalecer la convivencia escolar y de las comunidades locales, a través de un proceso participativo en el cual los artistas, creadores y gestores culturales conjuntamente con los NNA, jóvenes, familias y docentes, convierten a las escuelas en espacios de creatividad, expresión y manifestación artística durante jornadas sabatinas, en las cuales toda la comunidad construye nuevos significados de vivir juntos, prevención de la salud, igualdad, respeto a la diferencia y la no violencia.

## Objetivo 7: Posicionar la cultura de Sonora en México y el mundo

El Programa de Cultura de Sonora se orienta a que los procesos creativos y culturales, así como la gestión cultural se realicen con la vinculación y articulación de distintos actores, instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad y las comunidades locales a partir de sinergias y redes virtuosas que permitan hacer eficientes los escasos recursos con los que se cuenta, pero también potenciar aquellos que pueden generarse a través del intercambio de bienes y servicios culturales. Así, una premisa del Programa es la articulación de lo local, lo local con lo estatal y, desde lo estatal con lo nacional e internacional. Esta lógica de vinculación traerá beneficios

para los sonorenses, como también reconocimientos de los procesos locales en otros órdenes territoriales y en la perspectiva de la interculturalidad.

A partir de fortalecer lo local en la cultura, es necesario pensar la inserción de Sonora en la economía de la cultura mundial, en la cual los creadores, organizaciones y procesos artísticos y culturales locales puedan articularse, desarrollarse y ser proyectados internacionalmente, posicionando a nuestro estado como productor cultural, haciéndolo reconocible en el exterior como generador de procesos de diálogo intercultural, y convertirlo en anfitrión de eventos relevantes a nivel internacional.

El Programa apunta a incentivar y a facilitar relaciones y alianzas entre los artistas y creadores, y en general las áreas artísticas y los sectores culturales de Sonora, con los procesos de internacionalización del propio estado, así por ejemplo, los clústeres de turismo de negocios, las ferias y convenciones, la producción y comercialización de confección, el diseño y la moda, la salud, la construcción y todas aquellas industrias que permitan atraer capitales e inversión al estado, y que, mediante distintas estrategias, favorezca también a los artistas, a los creadores y, en fin, al mundo de la cultura sonorenses.

Por otro lado, en este objetivo del Programa se prevé, en trabajo conjunto con las comunidades rurales e indígenas, el diseño, desarrollo y la promoción de destinos de turismo cultural, sustentable, comunitario, participativo y ecológico congruente con los principios y fundamentos de la interculturalidad, para el desarrollo económico de las comunidades y el cuidado y preservación sistemática del patrimonio natural y cultural de las mismas.

Finalmente, las diásporas sonorenses en el mundo deben ser concebidas como procesos de internacionalización innovadores e incluidas en las políticas públicas de internacionalización del estado de manera formal, lo que implica desarrollar investigaciones y acciones al respecto.

### Líneas de acción del Objetivo 7

- › **Fortalecer el intercambio entre las organizaciones artísticas y culturales del estado y entre éstas y otras organizaciones afines en la región norte del país, en México y el mundo:** Su objetivo es cualificar los procesos de creación, memoria y gestión cultural mediante el trabajo colaborativo, estableciendo alianzas interinstitucionales y trabajo en red con gobiernos estatales y municipales y con organizaciones y creadores de otros estados del país y del extranjero. Además, esta Línea de Acción se orienta a promover la circulación de los bienes y servicios culturales más allá del contexto local y lograr encadenamientos especializados de las industrias creativas y culturales radicadas en el estado con otros nodos de creación, producción y comercialización detectados y ubicados en otros estados de la República y en otros países de Norteamérica y América Latina.
- › **El mundo en Sonora y Sonora en el mundo:** Esta línea de acción tiene tres proyectos relevantes:
  1. *Proyectar a los creadores y gestores culturales de Sonora en el escenario regional, nacional e internacional.* Su objetivo es generar oportunidades a los artistas, creadores y gestores sonorenses para la búsqueda de la excelencia, la innovación y la competitividad. Esto se logrará a través de generar valor de los procesos culturales y artísticos locales; el mejoramiento de las condiciones de los creadores y productores locales; y, estrategias para que los creadores locales participen en los circuitos de creación y en los mercados culturales regionales, nacionales e internacionales. Algunas acciones de este proyecto son: i. Participación de artistas y creadores en eventos, circuitos y redes en el país y el mundo; ii. Adecuación y generación de infraestructura para la realización de grandes eventos culturales en los mu-

nicipios distintos a aquellos que concentran la oferta cultural del estado;

iii. Alianzas con el sector privado para la vinculación de la oferta artística y cultural de la ciudad en eventos internacionales de diverso orden; y, iv. Promoción y gestión de procesos de cooperación con otras entidades del ámbito nacional e internacional.

2. *Diseño, desarrollo y la promoción de destinos de turismo cultural sustentable, comunitario, participativo y ecológico congruente con los principios y fundamentos de la interculturalidad, para el desarrollo económico de las comunidades y el cuidado y preservación sistemática del patrimonio natural y cultural de las mismas.*
3. *Incorporar la diáspora sonorenses a la difusión y el desarrollo de los procesos culturales de Sonora.* De acuerdo con los datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores<sup>56</sup> para el año 2017 casi 8,500 sonorenses se habían registrado en las representaciones diplomáticas de México en el exterior (80 % aprox. en Estados Unidos, 10 % en América Latina, 5 % en Europa; y, 2 % en Asia). Esta Línea de Acción busca realizar un diagnóstico acerca de los sonorenses en el mundo para identificar nichos de oportunidad que faciliten la difusión y el desarrollo de la producción cultural sonorenses en términos de los artistas y creadores de manera individual, así como de los pequeños y medianos emprendimientos creativos del estado.

56 Instituto de los Mexicanos en el Exterior. (2017). Datos del 2017. México: Secretaría de Relaciones Exteriores (SER). Disponible en: [http://ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica\\_poblacion\\_pruebas.html](http://ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html)

# GOBERNANZA Y SUSTENTABILIDAD DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA: 2021-2027

Este Programa entiende a la gobernanza como el ejercicio de autoridad política, económica y administrativa para manejar los asuntos públicos de un gobierno en estrecha vinculación con la participación activa, crítica e informada de los ciudadanos. En el ámbito de la cultura, la gobernanza hace alusión a la capacidad, viabilidad y sustentabilidad que tiene la autoridad cultural del estado para viabilizar sus políticas y programas, pero bajo la premisa de que los ciudadanos participan de manera activa en la vida cultural y en las políticas culturales. La gobernanza cultural implica a los distintos niveles de la administración cultural -gobiernos locales, estatal y federal- pero también a las organizaciones culturales, la empresa privada y los organismos de la cooperación internacional del desarrollo y, sobre todo, se concreta en los acuerdos que entre estos actores se alcancen, para hacer posible las políticas públicas culturales a largo plazo con responsabilidades compartidas.

Tal como lo propone la UNESCO<sup>57</sup>, la gobernanza cultural abarca los marcos normativos, las políticas públicas, las infraestructuras, la capacidad institucional y los procesos destinados a fomentar el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad. En este sentido, la gobernanza cultural está íntimamente ligada al ejercicio de los derechos culturales

<sup>57</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s/a). *Gobernanza*. UNESCO. Disponible en: <https://es.unesco.org/creativity/indicadores-de-desarrollo/dimensiones/gobernanza>



por parte de los ciudadanos y desempeña un papel central para que la cultura contribuya plenamente al desarrollo humano inclusivo basado en los derechos.

Para el caso del estado de Sonora, este Programa prevé las siguientes estrategias dirigidas a fortalecer la gobernanza cultural del estado:

*Diagnóstico y reingeniería del Instituto Sonorense de Cultura.* A partir de un diagnóstico institucional, se propone adecuar la estructura, la planeación y la gestión del ISC<sup>58</sup> con el fin de responder a las impostergables tareas que le impone este Programa. Una de ellas, entre otras, que otorga al Instituto un carácter innovador es la conformación de un equipo técnico o área de asesoría, asistencia técnica y tutoría para el despliegue del enfoque intercultural en las políticas públicas del estado y de los municipios; es decir la asesoría, capacitación y tutoría para que las distintas instancias de los gobiernos locales y estatal planeen ejecuten y evalúen sus políticas con base en el enfoque intercultural.

- › **Impulsar el Sistema Estatal de Cultura**, conformado a la vez por sistemas municipales de cultura y, a la vez, que se alineen y articulen al sistema de cultura federal. Esto implicaría la definición de lineamientos para apoyar los procesos de planeación y gestión de la cultura a nivel local: casas de la cultura, fondos, bibliotecas, museos y otras instituciones y la articulación de dichos procesos con este Programa de Cultura del estado. A la vez, esto implica que el ISC facilite técnicamente procesos para que cada territorio autogestione, determine y apoye la financiación de sus programas.
- › **Conformación de redes culturales a nivel territorial.** Estrechamente vinculado la estrategia anterior, y con el fin de ampliar la gobernanza cultural a nivel local, el ISC destinará esfuerzos y recursos para fortalecer las capacidades de los actores

58 Actualmente cuenta con una estructura conformada por una Dirección General y cinco (5) Coordinaciones Generales: Red Cultural, Bibliotecas y Patrimonio, Promoción Musical y Artes Visuales, Casa de la Cultura y Administración.

locales con miras a generar procesos culturales y de creación integrales, eficientes y de calidad. Uno de los proyectos centrales en este punto será la conformación de las redes de gestores y promotores interculturales comunitarios a nivel local.

- › **Convergencia de fuentes de financiamiento públicas y privadas para la factibilidad y la sustentabilidad de las políticas culturales del estado.** Esta estrategia implica la generación de incentivos a la inversión privada en cultura y consolidar la relación entre la empresa privada y los organismos y empresas culturales. Estimular el mecenazgo cultural. Crear mecanismos y fondos de cofinanciación para la generación de industrias creativas que mitiguen el riesgo del inversionista y generen confianza. Impulsar la responsabilidad social empresarial (RSE) en cultura; e identificar y aprovechar fuentes y programas de la cooperación internacional del desarrollo en la cultura.
- › **Fortalecer la gestión de la información del sector cultural.** Esta estrategia apunta a redefinir la Coordinación de Información del ISC y del equipo de seguimiento, monitoreo y evaluación del Instituto. El objetivo es crear un equipo (área o coordinación) encargado de la gestión integral de la información del sector cultural del estado, a partir del desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación de indicadores de productos, procesos, resultados e impactos de las políticas culturales y, el desarrollo de una estrategia integral de comunicación asumiéndola -más que mera difusión y gestión de medios- como un proceso de construcción participativa de información dirigido a retroalimentar la política pública, fortalecer la gobernanza cultural, el *accountability* y la rendición de cuentas; y, sobre todo, para sensibilizar a la sociedad sonoreense acerca de los efectos, impactos y relevancia que la cultura tiene en momentos de crisis como el que atraviesa la humanidad actualmente.

# AUTORES Y COLABORADORES

## Diana Reyes González

Maestra en Promoción y Desarrollo Cultural (2011-2012) por la Universidad Autónoma de Coahuila y Maestrante en Políticas y Gestión del Desarrollo Social en la Universidad de Sonora, Licenciada en Literatura Hispánicas (1990-1995) por la Universidad de Sonora. Cuenta con una Especialidad en Competencias Docentes para la Educación Media Superior por la Universidad Pedagógica Nacional (2011) y Certificación en Competencias Docentes por parte de CERTIDEMS (2012).

Como gestora cultural se ha desempeñado durante veinticinco años en el ámbito de la cultura como Coordinadora del Festival Internacional Alfonso Ortiz Tirado, La Muestra Internacional Un Desierto para la Danza, ha tenido a su cargo la Coordinación Estatal de Artes Escénicas, Danza, Festivales Culturales, Proyectos Estratégicos y los Fondos concurrentes federales de Cultura Infantil, Juventud, Públicos Específicos, y los dirigidos a las culturas indígenas, PRODICI y Yoreme, en el Instituto Sonorense de Cultura, y como docente de Talleres Artísticos en Casa de la Cultura de Sonora en las áreas de Desarrollo Comunitario, Danza, Literatura y Educación Especial.

Ha tenido a su cargo la Coordinación de Culturas Populares e Indígenas de Sonora de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas del entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ahora Secretaría de Cultura, fungió como Directora del Centro de Educación Artística “José Eduardo Pierson” en Hermosillo dependiente del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Actualmente labora en el Ayuntamiento de Hermosillo como Directora General en el Instituto Municipal de Cultura y Arte; es Representante legal de Cubalía SA de

CV. empresa dedicada al comercio y servicios de productos culturales y de Hamac Caziim A. C., organización que busca la transformación positiva de la nación Comcáac- Seris; forma parte de N.Gen (Nueva Generación de Investigadores del Desierto Sonorense) y es Coordinadora General del festival indígena Xepe an Cöicoos y las músicas del mundo, festival autogestivo realizado en y con la Nación Comcáac (Etnia Seri) desde 2014 y preside la REGEM 2020 a la fecha (Red de Gestores Culturales de México).

## Ángel Patricio Chaves Zaldumbide

Licenciado en Ciencias Jurídicas, Maestro en Ciencias de la Planificación para el Desarrollo y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Buenos Aires. Fue por 17 años Consultor UNESCO y de otros organismos internacionales (OEA, OEI, PNUD, OIT, UNICEF) en Argentina, Ecuador, Colombia, Venezuela y México. Asimismo, se ha desempeñado como asesor en política de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, y como coordinador del Proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad-México (SEP-OEI 2008-2011), entre otros cargos de relevancia.

También ha sido catedrático en distintas universidades de la región y es autor de varias publicaciones sobre planeación y evaluación de programas, educación, violencia y convivencia, cohesión social, juventudes, cultura y desarrollo.

## Andrea Barrios Noguera

Licenciada en Psicología y Maestra en Ciencias de la Planeación para el Desarrollo por la Universidad Central de Venezuela- Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES). Su campo de experiencia abarca la planeación, gestión y evaluación de políticas públicas en países de América Latina y el Caribe (Venezuela, Colombia, Argen-

tina, Ecuador y México); el desarrollo organizacional para instituciones del sector público, instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil; y la asesoría de proyectos educativos, sociales y culturales para organismos internacionales como la OEI, OEA, UNESCO, PNUD y UNICEF.

También ha sido catedrática en universidades de Venezuela y México. Su actividad y logros profesionales han sido recogidos en publicaciones y materiales didácticos sobre convivencia y prevención de la violencia escolar, equidad de género, planeación de proyectos y gestión escolar.

## José Antonio McGregor Campuzano

Premio Nacional de Antropología Social “Fray Bernardino de Sahagún” en 1985, otorgado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En 2018 le fue otorgado el Premio Nacional de Arte y Cultura “Mil Mentes por México”.

Se ha desempeñado como docente en más de diez universidades del país y del extranjero. Ha impartido múltiples conferencias, cursos y talleres a nivel nacional y en más de quince países.

Tiene publicados varios artículos en diferentes revistas y libros especializados, particularmente sobre temas vinculados a Identidad y Cultura, Promoción Cultural Comunitaria, Profesionalización de la Gestión Cultural, Políticas Culturales, Culturas Populares y Proyectos Culturales.

Trabajó desde 1990 hasta 2000 en la Dirección General de Culturas Populares y del 2001 al 2007 fue Director de Capacitación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en ambos casos.

Fue consultor de la UNESCO, asesor de la Alcaldía de Medellín, Colombia e invitado frecuente a cursos, seminarios y encuentros de la Organización de Estados Iberoamericanos.

De 2012 a 2015 fue Director General del Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro. Ha desempeñado varios cargos en la Universidad Autónoma de Querétaro. Fue Director de Cultura del Municipio El Marqués.

Ha encabezado el diseño e instrumentación de tres proyectos que han obtenido reconocimientos internacionales con validez oficial: el Sistema Nacional de Capacitación y Profesionalización de Promotores y Gestores Culturales de México, por parte de la UNESCO (Buena Práctica de Política Cultural 2006); la Red de Colectivos Culturales Comunitarios de Tamaulipas (Buena Práctica de Política Cultural 2014) y La política cultural del Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro, (Práctica Ejemplar 2014), estas últimas otorgadas por el organismo Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, con sede en Barcelona y dentro del Programa Agenda 21 de la Cultura.

## Liliana López Borbón

Licenciada en Comunicación de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y Maestra en Comunicación (UNAM), se ha desempeñado por más de 20 años como gestora cultural, académica e investigadora en políticas culturales para el desarrollo y la construcción de ciudadanía, en entidades públicas, sociales y privadas.

Ocupó cargos de responsabilidad, entre los que se destacan: Asesora de Comunicación y Subgerente de Imagen de Ciudad en el Programa de Cultura Ciudadana de Bogotá (1995-1997), el diseño y dirección del Banco de Propuestas Artísticas de Bogotá (1998-1999); la creación y ejercicio de la Gerencia de Desarrollo Institucional y Responsabilidad Social de Gas Natural México (2004-2006); la Dirección de Planeación de la Delegación Venustiano Carranza (2006-2007), y la creación y dirección de la Red de Fábricas de Artes y Oficios de la Ciudad de México, en Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (2007-2010), dependencia donde también se desempeñó como Directora de Planeación (2010-2011).

Merecedora de becas y reconocimientos a su trabajo: Secretaría de Relaciones Exteriores de México (2000-2003) y UNAM (2002-2004), cabe mencionar que le fue otorgada la beca del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Asociación Sueca para el Desarrollo (ASDI), en el concurso para jóvenes investigadores (2000): "Culturas e Identidades en América Latina y El Caribe", con la que se editó en 2004 el libro *Construir ciudadanía desde la cultura: aproximaciones comunicativas al Programa de Cultura Ciudadana (1995-1997)*.

Desde 2002, es instructora en el Sistema Nacional de Formación de Promotores y Gestores Culturales de CONACULTA. Cuenta con diversos trabajos publicados en libros y revistas Iberoamericanas. En los últimos años ha consultado el diseño, ejecución y seguimiento de políticas culturales nacionales y locales. Participa como docente en programas de pregrado y de posgrado de gestión cultural en México, Bolivia, España y Argentina, y como conferencista ha sido invitada además de los anteriores a: Brasil, Colombia, Venezuela, Cuba, República Dominicana y Uruguay.

Ha coordinado y consultado proyectos para la prevención del delito en jóvenes a través del arte y la cultura y forma parte del cuerpo académico del Diplomado Ciudades Seguras de la Universidad Iberoamericana.

En 2012 creó tres laboratorios para el desarrollo cultural territorial: Laboratorio de Políticas Culturales y Planeación; Laboratorio de Construcción de Ciudadanía y Gestión de lo Cultural; y el Laboratorio de construcción de ciudadanía infantil y juvenil; y en 2014 por invitación del Centro Cultural de España y Telefónica, creó el Laboratorio de Construcción de Ciudadanía Digital, orientado a formadores que utilizan las tecnologías para el desarrollo cultura con niños y jóvenes de todo el país.

Hasta el momento ha realizado 57 laboratorios dentro y fuera de México, en los que se han formado más de 1,900 promotores, gestores y responsables de políticas culturales de gobierno, sociedad civil, emprendedores y entidades privadas.

## Ernesto Piedras Feria

Economista (ITAM-London School of Economics), Director General de Nomismæ Consulting ([www.nomismæ.net](http://www.nomismæ.net)), dedicada al análisis económico de las Industrias Culturales, de la Economía Basada en la Creatividad, así como en la instrumentación de políticas públicas nacionales, estatales y municipales, diseño y desarrollo de la Cuenta Satélite y Observatorios Culturales, y al análisis del mercado y la regulación de las telecomunicaciones.

Cuenta con presencia regular en medios de comunicación y es autor de diversos libros, artículos, ensayos, documentos de trabajo y capítulos en libros colectivos. Líder de opinión en medios de comunicación, con presencia regular en radio, televisión y prensa escrita.

Entre sus actividades académicas, destaca su actividad como Profesor de Asignatura desde 1997 en la Licenciatura en Economía y Maestría en Políticas Públicas del ITAM, en donde ha coordinado el Diplomado en Análisis del Mercado de las Telecomunicaciones. Profesor de Maestría en la Universidad de Guadalajara y Coordinador del Programa de Investigación en Telecomunicaciones del CIDE, del 2002 al 2005. Actual miembro del Consejo de Participación Ciudadana para el fortalecimiento institucional de Radio Educación.

## Jorge Melguizo Posada

59 años, casado con una ceramista, un hijo artista visual.

Comunicador Social - Periodista.

Vinculado toda la vida a proyectos sociales de transformación de Medellín, desde agrupaciones barriales y ONG hasta la administración pública.

De 2010 a 2018, y de nuevo desde abril de 2020 hasta hoy: consultor internacional, conferencista y profesor en varias universidades en gestión pública, proyectos

urbanos integrales, cultura y participación social, con acciones de corto y mediano plazo en 135 ciudades de 18 países.

Miembro del Consejo Directivo de la Fundación Crear Vale la Pena, Argentina.

Integrante de la alianza Pa´ dónde vamos - Análisis de Medellín y la región.

Miembro de 2 Veedurías Ciudadanas de proyectos públicos.

Integrante de 3 colectivos de ciudadanos y ciudadanas que trabajamos en Medellín en defensa y construcción de lo público desde la cultura, la educación y el hábitat.

Integrante de 4 grupos de análisis sobre temas estructurales de desarrollo en Latinoamérica: Alternativas, Resonancia, Blog Presencial y Megalópolis.

Miembro de la Red Latinoamericana Plataforma Puente - Cultura Viva Comunitaria.

De enero de 2019 a mayo de 2020, responsable de Educación y Cultura en Comfama, Caja de Compensación Familiar de Antioquia.

Entre 2004 y 2010 trabajé en la Alcaldía de Medellín en 3 cargos: Gerente del Centro de Medellín (1 año), Secretario de Cultura Ciudadana (4 años) y Secretario de Desarrollo Social de Medellín (2 años).

# BIBLIOGRAFÍA

- › Barañano, Ascensión, Et. All. (Coord.). (2007). *Diccionario de relaciones interculturales: diversidad y globalización*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid (UCM).
- › Bourdieu, P. (1988). *La distinción*. Madrid: Taurus.
- › Centro Cultural España en México. (s/a). *Laboratorio de Ciudadanía Digital*. México. Disponible en: <http://ccemx.org/laboratorio-de-ciudadania-digital/>
- › Centro de Cultura Digital. (s/a). *Mapa Transmedia*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.centroculturadigital.mx/mapa-transmedia>
- › Colaborativo para el aprendizaje académico, social y emocional. (2017). *What is SEL?*. Chicago: CASEL. Disponible en: <http://www.casel.org/what-is-sel/>
- › Comisión de Cultura. (s/a). *La Agenda 21 de la Cultura*. Asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Disponible en: <http://www.agenda21culture.net/es>
- › Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2019). *La Economía Creativa Global Muestra Resiliencia y Crecimiento – Informe*. UNCTAD. Disponible en: <https://unctad.org/es/press-material/la-economia-creativa-global-muestra-resiliencia-y-crecimiento-informe>
- › Declaración de Friburgo. (2007). *Los Derechos Culturales*. Consultado el 12 de abril del 2021 en: [https://culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals239.pdf](https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf)
- › Genwords. (s/a). *Educación STEAM: Qué Es, Barreras y Cómo Implementarlo en el Aula*. Aulica. Disponible en: <https://aulica.com.ar/educacion-modelo-steam/>
- › González, A. Velásquez, L. y Grijalva, G. (julio-diciembre de 2020). *Viviendo con teléfono y pareja. Usos del celular en entornos de alta conectividad*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades núm. 89. México. pp. 151-181. Disponible en: <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1534/1693>
- › INEGI (2020). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información ENDUTHI 2018*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ENDUTHI/2018/>
- › INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Consumo Cultural ENCCUM 2020*. México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enccum/2012/>
- › INEGI. (2014). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/276>
- › INEGI. (2020). *México en Cifras/Sonora*. México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=26>
- › INEGI (2020). *MODECULT. Módulo sobre Eventos Culturales seleccionados. Principales resultados septiembre 2020*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/modocult/#Tabulados>
- › INEGI. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. México. Disponible en: <http://agenda2030.mx/#/home>
- › Instituto de los Mexicanos en el Exterior. (2017). *Datos del 2017*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores (SER). Disponible en: [http://ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica\\_poblacion\\_pruebas.html](http://ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html)
- › Instituto Nacional de Salud Pública. (2019). *Encuesta Nacional de Salud Pública ENSANUT*. Secretaría de Salud Pública. Disponible en: <https://ensanut.insp.mx/novedades.php>
- › Karima Bennoune Relatora Especial de la ONU sobre los derechos culturales, Conferencia *Safe Havens* 2018, Malmö, Suecia.
- › Manríquez, M.; Castro, T. (2007). *Globalización y diversidad cultural en el Sonora contemporáneo. Variaciones sobre región, etnia y lenguaje*. Región y sociedad

vol.19 spe. Hermosillo, Sonora.

- › Moya, Alba. (2004). *De las relaciones interétnicas a la interculturalidad en los Andes*. En: "Derivas de la Interculturalidad: procesos y desafíos en América Latina". Quito: CAFOLIS-FUNADES.
- › Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s/a). *Gobernanza*. UNESCO. Disponible en: <https://es.unesco.org/creativity/indicadores-de-desarrollo/dimensiones/gobernanza>
- › Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *La cultura en crisis: guía de políticas para un sector creativo resiliente*. UNESCO. Disponible en: <https://es.unesco.org/creativity/publications/cultura-en-crisis-guia-de-politicas-para-sector>
- › Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Panorama Laboral 2020 en América Latina y el Caribe*. OIT. Disponible en: [https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS\\_764630/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_764630/lang--es/index.htm)
- › Piedras Ernesto (2020). *Conectividad Estatal bajo la lupa*. En: <https://www.theciu.com/publicaciones-2/2020/6/24/conectividad-estatal-bajo-la-lupa>
- › Piedras, E. (coord.). (junio 2021). *Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados (ICACE)*. NOMISMAE. Disponible en [http://www.nomismae.net/nomismae\\_ok/pdf/Nomismae-ICACE\\_2011.pdf](http://www.nomismae.net/nomismae_ok/pdf/Nomismae-ICACE_2011.pdf).
- › Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2002). *Desarrollo Humano en Chile: Nosotros los chilenos: Un desafío Cultural: 2002*. México: PNUD.
- › Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano*. Nueva York: PNUD.
- › Sanz de Galdano, M. En: [\[gAo3VZSmMACZs3R702iWTjsOCWo75KjE0AwaE4o\]\(https://www.icasa.gob.mx/encuesta\_nacional/#.YI75WrVKjIU\).](https://elasombrario.com/brecha-digital-pandemia-49-poblacion-mundialinternet/?fbclid=IwAR2CS5GOLB7NGUjMQp9v-</a></li></ul></div><div data-bbox=)

- › Secretaría de Cultura. (2010). *Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010*. Gobierno de México. Disponible en: [https://www.cultura.gob.mx/encuesta\\_nacional/#.YI75WrVKjIU](https://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/#.YI75WrVKjIU)
- › Secretaría de Cultura. (2019). *SIC México*. Gobierno de México. Disponible en: <https://sic.cultura.gob.mx/>
- › Secretaría de Cultura (2020). *Sondeo para medir la percepción del impacto del COVID 19 en el sector de las economías culturales y creativas en México*. México. Disponible en <https://mexicocreativo.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/Resultados-del-Sondeo.pdf>
- › Semáforo Delictivo en Sonora a marzo 2021. En: <http://sonora.semaforo.com.mx/Semaforo/Incidencia>
- › Sistema de Información Cultural. (2016). (SIC). México: Secretaría de Cultura del Gobierno de la República. Disponible en: [www.sic.conaculta.gob.mx](http://www.sic.conaculta.gob.mx)
- › Zárate, J. (2016). *Grupos étnicos de Sonora: territorios y condiciones actuales de vida y rezago*. *Región y Sociedad* no. 65. México. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v28n65/1870-3925-regsoc-28-65-00005.pdf>.



©todos los derechos reservados

Registro ISBN en trámite

Hermosillo, Sonora a 11 de junio de  
2021

